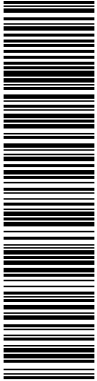


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 1 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

**CONCEJALES:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):**

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS  
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ  
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO  
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ  
DÑA. GUADALUPE GARCÍA GARCÍA

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):**

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO  
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN  
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO  
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO  
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO  
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO  
DÑA. EVA CORDERO SERNA

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):**

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO  
DÑA. INÉS MARÍA MARTÍN GARCÍA-RODRIGO  
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO  
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):**

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ  
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ  
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):**

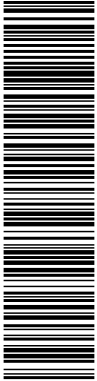
D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

**CONCEJAL NO ADSCRITO:**

D. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ ALBOR



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 2 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD752107447303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS (C's)  
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ (P.S.O.E.)

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno.

**VICESECRETARIA MUNICIPAL:** DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN  
**INTERVENTOR:** D. JUAN CARLOS MORENO DOMÍNGUEZ

En la Villa de Valdemoro (Madrid), a treinta de junio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Vicesecretaria Municipal del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio en señal de repulsa por los últimos asesinatos a mujeres víctimas de violencia de género tanto en Sevilla como en Madrid, en Madrid fue una víctima de violencia de género y un asesinato.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

Por parte de dos vecinos se entrega a los señores concejales una bandera LGTBI.

El Sr. Alcalde: agradezco a los dos vecinos que en este momento, de forma espontánea, nos han regalado a todos y cada uno de los miembros del Pleno una bandera del orgullo LGTBI que estamos celebrando en estos días y que se seguirá celebrando la próxima semana en Madrid. Saben todos que por la cumbre de la OTAN se han tenido que retrasar un poco las celebraciones. Agradecemos esta espontaneidad.

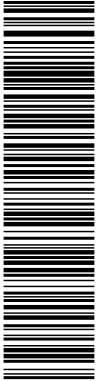
**I- PARTE RESOLUTORIA**

**1º.- Propuesta de aprobación de la adenda al encargo a medio propio personificado- de la sociedad municipal Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.- relativo a la ampliación/ modificación del mantenimiento (limpieza, mantenimiento y conservación) de los edificios, equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquier uso, incluidas las instalaciones deportivas, culturales y de juventud de uso público, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.**

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta (con código para la validación CJXA9-0UKMP-VEB2K) que presenta la concejala de Urbanismo, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 3 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Urbanismo, Obras, Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes celebrada el día 27 de junio de 2022.

A la vista de las necesidades existentes en materia de gestión y mantenimiento de los equipamientos, dependencias e instalaciones municipales; a la vista de que este Ayuntamiento carece de medios propios internos suficientes y adecuados para afrontarlo directamente; y de que dispone de una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, la sociedad **GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (NIF: A 81941072)**, que conforme prevén sus Estatutos Sociales (artículos 2 y 2 bis) es considerada medio propio y servicio técnico de este Ayuntamiento de Valdemoro, de manera que puede serle ampliado el encargo vigente para la realización de los servicios/actividades/tareas/prestaciones de gestión, relativo al mantenimiento (limpieza, mantenimiento y conservación) de los edificios, equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquiera uso, incluidas las instalaciones deportivas, culturales y de juventud de uso público, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.

Considerado que mediante Acuerdo de Pleno Municipal reunido en sesión de fecha 27 de septiembre de 2018 se efectuó *encargo* a dicha sociedad municipal como modo de gestión directa y funcionalmente descentralizado de los servicios municipales/actividades públicos, relativos al mantenimiento (limpieza integral, mantenimiento y conservación) de los equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquier uso, incluidas las instalaciones deportivas de uso público, de vigencia anual y prorrogable por igual periodo anual, si bien no se efectuó dicha prórroga anual en plazo, produciéndose su vencimiento.

Conformado y tramitado el correspondiente procedimiento/expediente administrativo de encargo a medio propio personificado, la sociedad municipal **GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.**, y recabadas las actuaciones técnicas y administrativas precedentes, así como los informes preceptivos y necesarios para su resolución, a instancia de la Alcaldía Presidencia mediante Providencia de fecha 23 de febrero de 2021 (Código para validación: **NT903-2XTPF-KXKMV**).

Elaborada la Memoria/Proyecto/Documento Técnico que justifica el encargo y lo define con determinación de su objeto, de los servicios/actividades/tareas/prestaciones a realizar, de los medios personales y materiales para ello, del control y seguimiento de su ejecución, de su plazo de duración y prórrogas, así como de su presupuesto/importe y contraprestación económica, por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 25 de marzo de 2021 (Código para validación: **VFFQA-0166W-E2XJ0**).

Emitido informe técnico y jurídico acerca de la competencia y del procedimiento administrativo a seguir para la realización del encargo con fecha 25 de marzo de 2021 (Código para validación **PW4KK-I0VW2-YH2SB**).

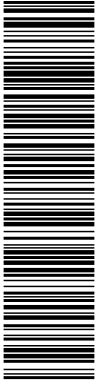
Se aprueba por el **Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro** con fecha 30 de marzo de 2021 la nueva Encomienda de encargo a **GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (NIF: A 81941072) –MEDIO PROPIO**.

A instancia de la Alcaldía Presidencia mediante Providencia de fecha 24 de febrero de 2022 (Código para validación: **JZ417-AHRSV-00TP0**) se elabora:

- Informe (2022\_04\_20) PARA ADENDA 2022 a la Memoria Técnica del encargo relativo al mantenimiento (Limpieza, mantenimiento y conservación) de los edificios, equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquier uso, incluidas las instalaciones deportivas, culturales y de juventud de uso público propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro a la sociedad municipal Gestión del Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. (GESVIVAL, SA) con Código de Validación 3WJJ6-ZAEHO-P6F91 de fecha 22 de abril de 2022.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:22</b> Página 4 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

- Informe Fiscalización modificación del encargo a la sociedad GESVIVAL como medio propio personificado del Ayuntamiento de Valdemoro, por un importe anual de 582.350,55 € para su aprobación por el Pleno Municipal mediante tramitación ordinaria con Código de Validación KH2N9-Y8G6L-IE5E1 de fecha 2 de junio de 2022.

- Informes jurídicos acerca del expediente administrativo "La Adenda al encargo a medio propio personificado, a la Sociedad Municipal Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A., relativo al mantenimiento (Limpieza, Mantenimiento y conservación) de los edificios, equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquier uso, incluidas las instalaciones deportivas, culturales y de juventud de uso público, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro con Código de Validación ZPU2A-4L2XN-2PX2Q de fecha 31 de mayo de 2022 e informe con Código de Validación BQF5J-Z6M9P-L0G2X de fecha 20 de junio de 2022 que se emite porque se cambia la publicidad de la Formalización del ENCARGO una vez aprobado por Pleno.

Tras la verificación del cumplimiento de los requisitos para realizar la ADENDA al encargo y su sostenibilidad y eficiencia, y las correspondientes actuaciones presupuestarias y de partida/concepto presupuestario al que imputar la retribución del encargo, de existencia y retención de crédito, de fiscalización, de control y compromiso de dicho gasto, de calendario de pagos, procedentes, en su caso, por la Intervención General Municipal.

Y una vez sea dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, por medio de la presente, consideradas las actuaciones seguidas y a la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2; 18; 22; 85 LRBRL, en los artículos 32; 44.2.e); 63.6; la Disposición Transitoria Primera Apartado 3. y la Disposición Final Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con los artículos 11 y 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en los Estatutos Sociales de la Sociedad Municipal *GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.*, propongo al Pleno Municipal la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**PRIMERO.-** APROBAR LA ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA de la encomienda de gestión a órgano o entidad de derecho público de la misma administración, redactada por el Técnico director del encargo con código de validación 3WJJ6-ZAEHO-P6F91, de fecha 22 de abril de 2022.

**SEGUNDO.-** APROBAR/ACORDAR y ORDENAR la ADENDA al ENCARGO del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO a la sociedad municipal *GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (NIF: A 81941072) –MEDIO PROPIO-* relativo A LAS ACTIVIDADES/PRESTACIONES DE GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES según *las determinaciones/condiciones que contiene la ADENDA A LA MEMORIA TÉCNICA y los informes preceptivos incorporados al expediente, que se unen a la presente.*

**TERCERO.-** LA ADENDA al ENCARGO tendrá la misma vigencia que este y el inicio de su ejecución/realización tendrá efectos desde el momento en que se apruebe, con sujeción a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el ejercicio 2022.

El importe anual de LA ADENDA al ENCARGO asciende a QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (582.350,55 €), en base a lo contenido en la ADENDA A LA MEMORIA TÉCNICA.

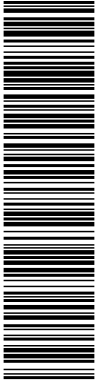
**CUARTO.-** COMUNICAR/NOTIFICAR la presente Resolución de la ADENDA al ENCARGO a la sociedad municipal *GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.*, a fin de su conocimiento, de su cumplimiento y de los efectos dispuestos en la misma, con indicación de que frente a la presente podrá plantear recurso especial en materia de contratación, con

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Página 4

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 5 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

carácter potestativo, conforme determina el artículo 44.1 y 44.2.e) de la Ley 9/2017, pero no en cambio Recurso contencioso-administrativo según resulta del artículo 20 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**QUINTO.-** PUBLICAR la Formalización de ENCARGO aprobada en el Tablón físico de Edictos del Ayuntamiento y en el alojado en la Sede Electrónica, en el Perfil del contratante/Plataforma de contratación correspondiente, y en el Portal de Transparencia.

**SEXTO.-** ORDENAR a los SERVICIOS MUNICIPALES competentes (en materia presupuestaria e intervención, secretaría, tesorería, contratación, recursos humanos, servicios técnicos, etc...) que lleven a cabo las actuaciones necesarias y la tramitación que proceda en orden al pleno cumplimiento y efectos de la presente Resolución.

**SÉPTIMO.-** FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran precisos para la efectividad de la presente Resolución.

### DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en la encomienda que se aprobó el 30 de marzo de 2021 estaba recogida una partida denominada partida covid que tenía una fecha de finalización en julio de 2021. Lo que se pretende ahora con esta adenda es que esa partida que no podemos utilizar porque tenía fecha de finalización se destine a la contratación de trece limpiadoras y siete peones de mantenimiento para la empresa pública.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: cuando aprobamos la encomienda ya era muy justa, muy precaria, y en el mismo momento de la aprobación hablamos de la necesidad de una ampliación, por lo que, en este sentido, bienvenida sea esta ampliación que puede liberar un poco las carencias que existen en GESVIVAL tanto de limpiadoras como de peones. Aun así, creemos que la encomienda debe mejorarse más, y por lo que respecta a esta ampliación, por nuestra parte bienvenida es.

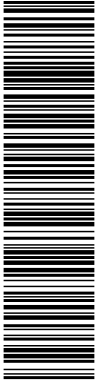
El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: en relación con este punto, en primer lugar, en cuanto a la adenda a la encomienda estamos a favor de ello, era necesario y si bien es insuficiente, habrá que seguir trabajando en ello para mejorarla. También quisiéramos poner de manifiesto, en relación con este asunto, que en octubre de 2008 las secciones sindicales del Ayuntamiento firmaron con el Alcalde de ese momento un acuerdo denominado "Acuerdo sobre las condiciones de integración del personal de servicios de la ciudad y medio ambiente del Ayuntamiento de Valdemoro en la empresa adjudicataria de los mismos". En este acuerdo, en su apartado undécimo dice, como obligación del Ayuntamiento, que "el Ayuntamiento de Valdemoro reconocerá el derecho preferente a los trabajadores que resulten externalizados para acceder a las plazas vacantes o de nueva creación que se generen tanto en el Ayuntamiento como en los distintos organismos". Entiendo que la ampliación de personal que se va a llevar en GESVIVAL se vería afectada por este acuerdo, por lo que solicitamos que se tenga en cuenta y en consideración este asunto para cubrir estas vacantes.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: manifestar un poco lo ya comentado. Efectivamente, la encomienda se aprobó en las condiciones en que se hizo, era muy ajustada y redundaba en el limitado número de personal del que se podía disponer. Revisando los datos y los números de la adenda, el hecho de que se destine precisamente a esta carencia de personal nos parece bien.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en primer lugar, por parte del grupo socialista saludar a las trabajadoras y, en este caso, a la presidenta del comité de empresa de GESVIVAL, que se encuentra hoy en el Pleno. Nuestro grupo podría tener varios reparos o cuestiones en la aprobación de este punto, una de ellas es la supeditación



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 6 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E402A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

presupuestaria futura, que nos puede preocupar. Hay otra cuestión que nos puede preocupar, por la propia situación jurídica de la empresa, al igual que ciertas consideraciones en referencia a cómo se hace este encargo. Dicho esto, aunque sean estas las dudas que nos preocupan, en este grupo no movemos, en este caso por el interés general, y es una obviedad y un hecho que el servicio es insuficiente, es una obviedad y un hecho que las compañeras trabajadoras de limpieza de interiores están sosteniendo con mucha voluntad y esfuerzo el servicio, e igualmente es un hecho constatable cuál es la situación de limpieza de muchos colegios. Al final, aunque tengamos reparos o cuestiones que nos podrían suscitar determinadas dudas, el grupo socialista va a votar a favor en interés general, principalmente por dos motivos: uno, por los colegios, y dos – siendo indistinto el orden - sobre todo por las compañeras trabajadoras que sostienen el servicio en GESVIVAL.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en respuesta al Sr. Cuenca, la incorporación se hará conforme marque la Ley.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.<sup>a</sup> Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.<sup>a</sup> Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño y del concejal no adscrito (1) – D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

*El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las nueve horas y veintitrés minutos.*

**2º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para instar al gobierno municipal a dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados durante la legislatura.**

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

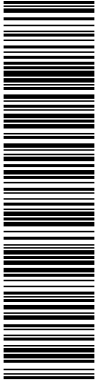
Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.<sup>a</sup> Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.<sup>a</sup> Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

“El Grupo Municipal VOX Valdemoro cree que es el momento de hacer una evaluación de la



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 7 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1045932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

labor del Gobierno de Ciudadanos. Hemos instado en varias ocasiones a que se convoque un pleno para llevar a cabo un debate y evaluación sobre el estado del municipio, pero sin ningún éxito.

La figura de la "proposición" es el instrumento democrático del que nos servimos los miembros de este pleno para participar de la actividad del municipio, para aportar iniciativas que, a nuestro humilde entender, mejoran la vida de los vecinos de Valdemoro.

La proposición es también el instrumento jurídico fundamental con el que contamos los concejales y, por extensión, sus representados, los valdemoreños. Su estimación o no, repercute en última instancia en nuestros vecinos. De hecho, las proposiciones que presenta el grupo VOX nacen de las reivindicaciones, necesidades sociales y problemas vecinales que recibimos, a fin de mejorar su situación y solucionar sus problemas.

Por todo ello, entendemos que las propuestas, a pesar de su incapacidad para producir efectos jurídicos, no deben quedarse en el ámbito meramente plenario y de legítimo debate dialéctico, sino que deben ser susceptibles de ser cumplidas y medir con ello el carácter democrático de esta corporación.

La aprobación de una Propuesta supone la existencia de un compromiso firme y oficial de ejecutarlas. En una traducción pura del sistema político vigente, un acuerdo plenario supone un posicionamiento mayoritario de la voluntad vecinal.

El Grupo Municipal VOX ha presentado más de 50 propuestas, de las cuales han sido aprobadas 35 por el pleno y de ellas, prácticamente ninguna ha llegado a ejecutarse.

También hemos hecho a este gobierno alrededor de 120 ruegos y preguntas anuales. De las que han respondido, la mayoría han sido respuestas vagas, ambiguas o incomprensibles.

Los ciudadanos ven al Pleno, como el máximo órgano de representación de la ciudadanía de Valdemoro y órgano máximo de expresión de la voluntad popular local. Aprueba propuestas que, contando en muchas ocasiones con el voto a favor de las propias fuerzas que sustentan al equipo de gobierno, sin embargo, nunca llegan a materializarse.

### PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Introducir en las convocatorias ordinarias un punto fijo en el orden del día, donde se aborde la evolución y el grado de cumplimiento de los acuerdos plenarios.
- 2.- Crear un apartado en la web municipal y en el Portal de Transparencia en un lugar destacado, una plataforma donde de forma intuitiva los ciudadanos puedan consultar las propuestas presentadas por los grupos, sus resultados, el sentido del voto de cada uno de los grupos y el grado de cumplimiento de las mismas. Dicha información deberá ser sometida a una actualización periódica."

### DELIBERACIÓN

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: ¿me permite, Sr. Alcalde, hacer un inciso?

El Sr. Alcalde: si es sobre el asunto sí, si no, para el apartado de ruegos y preguntas.

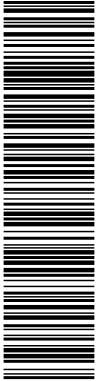
La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: es que no es una pregunta.

El Sr. Alcalde: ¿Un ruego? ¿Es una cuestión de orden?

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: es para decir que, gracias a Dios, tenemos una bandera que nos representa a todos sin ninguna distinción, una bandera conforme a la Constitución.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 8 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Alcalde; por supuesto que tenemos una bandera que nos representa a todos, pero no quita para que haya otro tipo de banderas que representen a gran parte de la población.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX; pero esa no es una bandera, no es oficial, bandera no, llámele otra cosa.

La Sra. Tejada, concejala de VOX, expone la proposición.

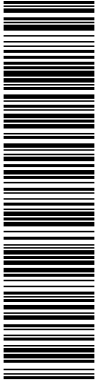
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: es cierto que el Pleno debe ser la máxima expresión de la voluntad popular y que los grupos políticos aquí representados tenemos dos funciones fundamentales, una la de propuesta y otra la de control. En esa función de propuesta esta nuestra capacidad de formular proposiciones y mociones en este Pleno. Es cierto que no existe una obligación legal para que se cumplan las propuestas aquí aprobadas, pero sí creo que existe una obligación ética y democrática. Haría un llamamiento a plasmar esta obligación ética en el reglamento orgánico municipal y a que respecto de aquellas propuestas que tengan una mayoría cualificada en este Pleno sí se exija esta obligación jurídica de llevarse a cabo. Cualquier otra fórmula es, sencillamente, un canto al sol, pero es cierto que todos los grupos traemos muchas propuestas y, por desgracia, todas van a un cajón olvidado donde se pierden. Y muchas de ellas mejorarían la vida de nuestros vecinos, y muchas son aprobadas por una mayoría absoluta, lo cual quiere decir que son cosas importantes y que afectan a todas las personas de este municipio, sean de la ideología que sean.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: queremos reconocer que la proposición de Vox es bienintencionada y que va en el sentido de lo que hemos reclamado todos – sobre todo cuando estamos en la oposición -, que es el cumplimiento de las proposiciones. Jurídicamente cada órgano tiene que adoptar sus propias competencias y hay cuestiones que se escapan de las competencias del Pleno y que, aunque se aprueben, el equipo de gobierno no va a llevar a cabo. Si estuviéramos en una situación normal le recomendaría al equipo de gobierno que mirara con cariño cada proposición porque se pueden sacar buenas ideas que, al final, van en beneficio de todos. Conocemos la situación, su escasez de concejales – sirva de ejemplo este pleno - como para hacer el seguimiento de cada una de las proposiciones que presenta cada grupo municipal e intentar llevarlas a cabo. Le reconocemos a Vox que sea una propuesta bienintencionada, pero entendemos que va a tener difícil cumplimiento. En cualquiera de los casos, si quieramos decir respecto a la propia proposición que nos parece un poco exagerado que en cada Pleno tenga que haber un punto que recoja las proposiciones que se han aprobado y las que no. El Pleno viene más o menos estructurado por Ley, con los puntos que debe llevar y los que no, y no entendemos que el seguir poniendo puntos tenga demasiada lógica. Podría hacerse público en el Portal de transparencia, a través de un apartado, el cumplimiento de cada una de las proposiciones de manera que los ciudadanos pudieran fiscalizarnos a nosotros y hacer un recuento de lo que está aportando cada grupo al Pleno, incluso incluyendo una pequeña reseña del estado de cumplimiento o de que no se va a cumplir porque el equipo de gobierno entiende que no es oportuno o por lo que sea. Creemos que sería bueno para fiscalizar no solo al equipo de gobierno sino también a la oposición. Entendemos que ese pequeño esfuerzo sí sería factible y vendría bien. La otra parte – la de traer a pleno un resumen o repunte del estado de las proposiciones - no la compartimos.

El Sr. Fardos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: antes de nada, quería decirle a la portavoz de Vox que tenemos Constitución no gracias a Dios sino gracias a los españoles, que fueron los que la votaron, aquí no intervino Dios para nada. A mí me representa y estamos muy orgullosos de la bandera española, la llevamos en nuestras siglas, pero por supuesto también me representa esta (la LGTB), la de los autistas -y no soy autista-



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 9 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

la bandera del pueblo gitano - y no soy gitano-, etc... No sé qué problema tienen ustedes con las banderas, lo desconozco, pero les hace una visión bastante estrecha de la realidad que tienen. Dicho esto, y en términos normales, votaríamos su moción a favor, lo que pasa es que viniendo de ustedes nos choca, porque al final son el grupo que invistió a este Alcalde, con las consecuencias "x", y ahora le exigen que cumpla una cosa que ustedes no han acordado, que es lo que generalmente se suele hacer en los acuerdos políticos. Si no lo han acordado antes, si le regalaron la investidura sin acordar que las mociones hay que cumplirlas, qué vienen a exigir ahora. Si bien podríamos estar al cien por cien de acuerdo con la moción, la verdad es que es un poco incomprensible y nos rechina, al igual que al PP, que se inste al Alcalde a meter un punto que no tiene obligación legal de hacer, y desgraciadamente, también por el propio valor de las proposiciones que se aprueban en el Pleno, que tienen el valor que tienen. El segundo punto es lógicamente deseable pues es bueno que se conozca en la página web del Ayuntamiento las mociones que presentan los grupos y el grado de cumplimiento. Pero tampoco es nada nuevo, creo que se ha pedido en múltiples mandatos por diversos grupos de toda índole. Insisto, nos parece bien su propuesta, y en los estrictos términos del acuerdo se podría apoyar, pero lo que nos rechina es que sean ustedes los que le exijan una parte que sería de obligado cumplimiento con base en un acuerdo político; no tiene mucho sentido que sean ustedes los que se lo exijan. Si ustedes, por las razones que fueran, no negociaron un acuerdo político en su momento, ahora a qué vienen a quejarse. No tiene sentido, no obstante, no nos vamos a oponer a la propuesta.

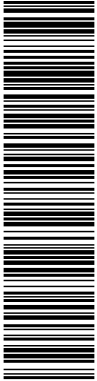
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya existe en el portal de transparencia un apartado en el que se pueden consultar el estado de las mociones, si bien es cierto que no está actualizado y se está trabajando en ello. Creemos que en breve estará y, como decían otros grupos, con indicación de los motivos por los que no se puede llevar a cabo, como la falta de dotación presupuestaria, por lo que algunas proposiciones no se pueden llevar a cabo hasta que tengan crédito o se apruebe el presupuesto. Y en cuanto al primer punto, al igual que el resto de los grupos, creemos que no podemos meterlo en el orden del día, en primer lugar, porque no es una obligación legal, y en segundo lugar, porque al final no tendría sentido que se debatieran mociones y luego el estado de las mociones. Por lo tanto, no podemos apoyar esta proposición.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: en la web del Ayuntamiento solo vienen los votos, no está actualizada desde 2017 y el grado de cumplimiento no aparece. Al portavoz del PSOE, decirle que no voy a entrar otra vez a defender que no estamos en el gobierno, que no somos gobierno. Por ello no sé por qué se extraña de que traigamos una proposición de este tipo. VOX está siempre a favor de la transparencia. Somos los representantes de parte de los votantes y este asunto se lleva a Pleno, ya que para eso está el Pleno, no para hacer un teatrillo, porque si es para eso, nos vamos a casa todos y se ahorran ese dinero los vecinos de Valdemoro.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: yo no les he hablado del gobierno, les he hablado de acuerdo político y de sus consecuencias, no les he dicho si están dentro o fuera o si están en la luna de Valencia, en la que pueden estar porque creo que no se enteran ustedes mismos. Ustedes votaron en contra de una moción de mi compañero José Luis sobre el portal de transparencia y lo traen ahora. Es que no se enteran. No son ni consecuentes ni congruentes con las cosas que traen. Ustedes votaron en contra – no se abstuvieron - de una moción que hablaba del portal de transparencia y ahora vienen a hablar del portal de transparencia. Sean un poco coherentes y sensatos con las cosas que exponen. No puede ser hoy blanco, mañana negro y pasado ya veremos por dónde sale la cuestión. Y eso sí es un teatro y un vodevil y un sainete. He tenido una primera intervención en la que incluso he dicho que no nos vamos a oponer a su propuesta pero que no les entendemos, y estamos explicando las razones por las que no les entendemos; les hemos dicho que no son coherentes - a ustedes no les parecen coherentes nuestras políticas -, a nosotros no nos parece coherente su forma de actuar.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 10 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX; lógicamente pueden discrepar y tenemos diferentes maneras de pensar, me parece perfecto porque eso es sano, pero no manipulen - que es lo que siempre hacen y le encanta a la izquierda - porque no tiene nada que ver esta proposición referente al portal de transparencia con lo que trajeron ustedes, que contenía más puntos. Esto es referente a las mociones. Nosotros siempre hemos velado por la transparencia, sabemos que están ustedes en campaña y tienen que vender esto de cara a los vecinos. Y como están en campaña les encanta decir que formamos parte, que somos cómplices del gobierno, pero quien gobierna es Ciudadanos y se acabó. Y nosotros estamos en la oposición y hacemos una oposición responsable, les guste o no.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; y **ningún voto en contra**.

**3º.- Proposición presentada por el grupo municipal MMV contra la situación de la sanidad en Valdemoro y contra el cierre de los servicios de urgencias de los centros de salud de Valdemoro.**

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) -D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

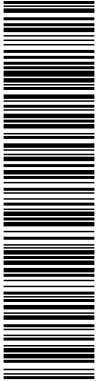
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

“El director general de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Cesar Pascual, anunció el 12 de abril de 2016 que Valdemoro contaría con un tercer centro de salud en el barrio de El Hospital cuya construcción comenzaría el primer semestre de 2017. Retraso tras retraso, Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, en 2020 anunció al Ayuntamiento de Valdemoro que las obras no se llevarían a cabo hasta 2023.

De nuevo, ahora, en abril de este año el director general de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, Fernando Prados, comunicó que el tercer centro de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 11 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD7510747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

salud previsto para Valdemoro no estará listo, si se cumplen todos los trámites antes de 2024.

La nueva instalación sanitaria está prevista situarla en una parcela de 3.200 metros cuadrados, ubicada al final de la calle Lili Álvarez, que el Ayuntamiento de Valdemoro cedió a la Comunidad de Madrid en el año 2008.

El nuevo centro de salud permitiría la redistribución de los usuarios con el fin de descongestionar los dos centros de salud de que dispone actualmente Valdemoro, el de la calle Parla y el de El Restón., que además cuenta con un déficit de personal médico y sanitario importante.

Valdemoro cuenta con una población total de entorno a 85.000 habitantes (empadronados + no empadronados) y se siguen haciendo importantes desarrollos urbanísticos que en uno o dos años pueden consolidar una población cercana a los 100.000 habitantes y las zonas básicas de salud no deben superar los 25.000 habitantes.

Es por ello que Valdemoro no sólo necesita con urgencia un tercer centro de salud, sino que ya prácticamente necesita un cuarto Centro de salud que ni siquiera está programado.

A más ahondar en la degradación del sistema sanitario, el 22 de marzo de 2020, unos días después de la declaración del estado de alarma por la crisis del coronavirus, el Ejecutivo regional de Isabel Díaz Ayuso decidió cerrar todos los servicios de urgencias de los centros de salud (SUAP) y los trabajadores de esos 37 servicios fueron reubicados en distintos servicios sanitarios, desde la mesa de coordinación del SUMMA112, a los dispositivos de atención domiciliaria, pasando por los "vacunódromos" de la región.

En este mismo mes hemos conocido que el Gobierno de Díaz Ayuso pretende ahora, una "reordenación de las Urgencias extrahospitalarias", como las define la Consejería de Sanidad, en la que se contempla el cierre definitivo de las urgencias de los Centros de salud de Valdemoro, al igual que los de otros municipios.

En total de los 37 servicios que fueron cerrados en 2020 sólo volverán a abrir sus puertas 17 (ninguno en Valdemoro) y muchos de ellos no contarán con médicos, sino sólo con personal de enfermería.

Por todos estos hechos y ante la grave situación de la sanidad pública, agravada por las últimas decisiones del Gobierno regional, el grupo municipal de MAS MADRID en el Ayuntamiento de Valdemoro propone al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Mostrar el rechazo de la Corporación municipal de Valdemoro a las continuas agresiones realizadas por parte del Gobierno Regional presidido por Díaz Ayuso contra la sanidad pública madrileña y de Valdemoro.
- 2.- Mostrar el rechazo de la Corporación municipal de Valdemoro, en especial, a las últimas medidas tomadas por parte del Gobierno Regional presidido por Díaz Ayuso de cerrar los Servicios de urgencias de Valdemoro (SUAP)."

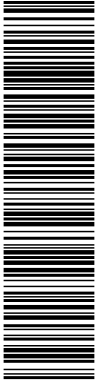
### DELIBERACIÓN

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Alcalde, como cuestión de orden – puede ser interesante – ya que la proposición número tres y la del grupo socialista, que es la sexta, están relacionadas, aunque se tengan que votar en acuerdos diferentes, por economizar el Pleno podíamos hacer en este punto el debate conjunto de ambas proposiciones, independientemente de que se voten de forma separada por ser acuerdos diferentes.

El Sr. Alcalde: estamos ahora mismo en el punto tercero y la proposición de la que habla el portavoz del PSOE es el punto sexto. Ahora se defenderá la proposición de MMV. Puedo alterar el orden del día, en este caso, y adelantar la del grupo socialista al siguiente



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 12 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD7F51074730431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

punto, y si quieren, pueden aprovechar el debate de ahora para añadir su parte, y en el siguiente punto ratificaríamos la inclusión y votaríamos esa proposición. Por tanto, en el siguiente punto alteraré el orden del día y modificar el orden de las proposiciones para que ambas se traten de manera continuada y seguida de manera que no tengamos que abrir turno de intervenciones en los dos puntos, pudiéndolo unificar. Por tanto, son dos puntos diferentes que se votarán por separado, pero se aprovechará el debate del primero de ellos para hablar de las dos proposiciones.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V., expone la proposición.

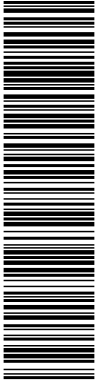
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como vamos a unificar el debate intervendré después de que el PSOE exponga su proposición.

El Sr. Alcalde: si quiere, puede darle en esta primera parte su opinión sobre su proposición al Sr. Carrillo, o puede reiterar o matizar algo cuando debatamos la proposición del PSOE.

Continúa el Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: desde el grupo municipal popular estamos en contra del cierre del SUAP de El Restón. En muchas ocasiones nos hemos posicionado del lado de los vecinos de Valdemoro, incluso aunque sean decisiones que tome una administración que está gobernada por el PP. Entendemos que hay una escasez de médicos en toda España y que las decisiones no se toman porque sí ni por – como decía el Sr. Carrillo - “agredir a la sanidad pública”, en ese discurso que siempre se mantiene desde la izquierda y que es radicalmente falso. Es cierto también que en Valdemoro hay un hospital que sigue atendiendo los servicios de urgencia, y que se ha producido una reordenación de los servicios de urgencias sanitarias y se sigue atendiendo a los vecinos. En cualquiera de los casos, reiteramos que teníamos un servicio que se prestaba en el Restón y que ahora, con esta reordenación, por lo menos de momento no se va a seguir prestando, y que nuestro posicionamiento es que deberían seguir siendo prestados a los vecinos de Valdemoro los servicios de urgencia que se estaban prestando en el centro de El Restón. En cualquiera de los casos, entendemos que tampoco ha habido mucha voluntad de consenso por parte de los diferentes grupos políticos que aprovechando que se ha conocido esta noticia arriman el ascua a su sardina y presentan sus proposiciones. Si hubiera habido voluntad de consenso podríamos haber hecho una proposición conjunta en vez de dos, evidentemente retirando muchas de las cuestiones que vienen en el cuerpo de las proposiciones, que ni compartimos ni consideramos reales, ni verdad siquiera. Entendemos que ha habido una ausencia total de voluntad de consenso y que cada uno intenta arrimar el ascua a su sardina – en este caso los grupos de izquierda - para ver quién puede convencer a más gente de cara a las próximas elecciones. Nos parece muy bien que cada uno juegue sus bazas, pero ello tiene poco que ver con la voluntad de que se preste un servicio a los vecinos de Valdemoro y mucho que ver con aprovechar una decisión que nosotros tampoco compartimos para coger el mayor rédito político posible. En cualquier caso, cada uno está en su derecho de hacer la política que considere oportuna, pero nuestra opinión es esa.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: desde nuestro grupo vamos a manifestarnos sobre la proposición de MMV porque la consideramos distinta de la sexta, ya que si bien el problema es el mismo, la forma de abordarlo es distinta. Estamos de acuerdo con la necesidad de mejorar y reforzar el servicio de atención sanitaria, como es evidente, y tal y como han demostrado nuestros compañeros en la Asamblea de Madrid, con las iniciativas que han presentado allí. Y, por supuesto, estamos en contra de la reducción de servicios que atañe a la presente proposición. Vox exige siempre soluciones a estos problemas y devolver a todos los madrileños ese servicio de salud. Sin embargo, esta proposición no es en absoluto constructiva. Estamos de acuerdo con que la situación de la sanidad pública es grave pero, ¿por qué no exigimos que se mejore esta situación? En vez de esto nos trae dos puntos de “mostrar el rechazo”, pero no pide que se resuelva el problema.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:22</b> Página 13 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

En esta proposición nos falta esa voluntad de querer resolver los problemas, pero es lo que tiene esta izquierda renovada, que no viene a resolver los problemas sino a generar crispación, confrontación, rechazo al que piensa diferente y luego volcar la culpa de todo esto sobre los adversarios políticos. Porque luego bien critican a los demás por la crispación y el rechazo que traen ustedes en sus propuestas. En definitiva, hubiera estado bien que en vez de traer una propuesta de rechazo a los demás hubiera traído una propuesta para mejorar la situación de los vecinos, porque por mucho rechazo que se muestre en este Pleno no va a mejorar su situación.

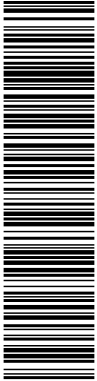
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: mi compañera Eva va a defender luego nuestra moción, porque hay cuestiones diferenciales. En respuesta al portavoz del PP, Sr. Conde, manos que no dais qué esperáis. Todavía en este mandato usted no ha pasado al despacho del grupo municipal socialista, y lo tiene muy cerca, a consensuar absolutamente nada. Me resulta sorprendente, sin entrar en el fondo de la moción, que usted le diga a los miembros del grupo socialista - que en su legítima representación presentan la moción que entienden oportuna-, que teníamos alguna obligación, ha dicho como "pobrecito que no me dejan consensuar". No, hombre, no, es que usted no ha consensuado absolutamente nada en tres años. Y respeto su posición que como valdemoreño ha manifestado, contraria al cierre del SUAP y de las urgencias; me parece una posición muy respetable porque todos tenemos partidos por arriba que tienen responsabilidades de gobierno y a veces nos gustan cosas y otras veces no. Pero me llama la atención - ya que los partidos políticos presentan las mociones que entienden oportunas -, que le sorprenda que el partido socialista defienda la sanidad pública, puesto que llevamos defendiéndola toda la vida y forma parte de nuestros axiomas ideológicos y de nuestra forma de entender la gestión de un derecho básico. No sé de qué se sorprende usted en ese sentido. Y cuando habla de intereses electoralistas, parece que el PP también se dedica a vender churros. Los partidos políticos están para - con su argumentario y su ideario - intentar aglutinar al mayor número de personas para que confíen en ellos, y sin embargo ustedes recurren al mismo comentario de Vox atribuyéndonos fines electoralistas como si ustedes no se presentaran a las elecciones.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: desde este grupo municipal creemos que es un error y no estamos para nada de acuerdo con esta medida que perjudica la calidad de la sanidad pública en el municipio y que carga sobre las ya congestionadas urgencias del hospital Infanta Elena. Siempre hemos defendido la necesidad de volver a la normalidad de la Atención Primaria en Valdemoro tras la pandemia, que pasa por recuperar el 100% de los servicios que la ciudad tenía a principios de 2020, completar los efectivos en médicos de familia y pediatría y la apertura del SUAP o servicio de urgencias de atención primaria; y, por supuesto, la puesta en marcha inmediata de las obras del tercer centro de salud en el barrio del Hospital, centro de salud que será ya insuficiente para dar cobertura a todos los vecinos de Valdemoro. Valdemoro cuenta con casi 85.000 habitantes y sus servicios sanitarios públicos no dan más de sí, necesitan un refuerzo que contribuya a mejorar la calidad asistencial. Así se lo hemos reiterado tanto a la presidenta como al consejero de sanidad en diversas ocasiones, incluso trasladándoles las reclamaciones que nos han hecho llegar los profesionales de los centros de salud y alguna de las asociaciones que trabajan por estas mejoras. Por todo lo expuesto, y estando totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantean ambas propuestas, nuestro voto será a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: no he entendido muy bien la intervención del portavoz del grupo popular, pues por momentos se ha mostrado en contra del cierre y por momentos ha intentado justificarlo hablando de que hay un hospital, si bien es una actitud habitual en este mandato. Es igual que en el municipio: Se quejan de un gobierno municipal, pero lo apoyan y lo han puesto en la silla. Esa contradicción es continua en este mandato. Me gustaría retarle en este sentido a que nos diga qué parte de la moción es mentira o falta a la verdad, como el Sr. Conde ha señalado. ¿Qué es lo que no es verdad de nuestra moción? ¿No es verdad que de los 37 servicios de urgencias solo se van a abrir 17?



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 14 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Ninguno de ellos en Valdemoro, de los 2 que había. ¿No es verdad tampoco que desde 2008 esperamos un tercer centro de salud en este municipio? O, ¿qué no es verdad: Que el consejero de sanidad ha dicho que hasta 2024, con suerte, no vamos a tener ese tercer centro de salud? Nos gustaría saber qué parte no es verdad.

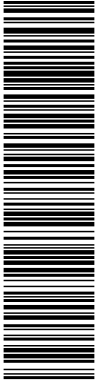
Respecto al portavoz de Vox, me gustaría decirle que no vamos a aceptar que nos hable de rechazo al diferente, cuando hace dos minutos ustedes no han querido ni siquiera recibir la bandera LGTBI. Ustedes siempre se han mostrado de forma sectaria, por lo que entiendo su intervención en ese sentido y que nos pidan soluciones, pero es que las soluciones no se ponen en este Ayuntamiento, las soluciones las tiene que poner la Comunidad de Madrid, y desde este Ayuntamiento nos tenemos que convertir en la voz de los vecinos y reclamar a la Comunidad de Madrid que dé marcha atrás en estas medidas, que deje de agredir al sistema sanitario, que nos haga ese tercer centro de salud, que empiece a programar el cuarto que ya lo necesitamos en este municipio. Y por último, le digo una cosa más: ¿Saben por qué Ayuso ha tomado esta decisión de cerrar los SUAP? Lo ha hecho porque tiene una mayoría en la Asamblea de Madrid y una mayoría que es facilitada por ustedes, por eso Ayuso se permite el lujo ahora de tomar esta medida en la Comunidad de Madrid y deja a Valdemoro sin centro de salud y sin servicio de urgencias.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: no pensaba intervenir más pero ya que el Sr. Carrillo quiere que le explique algunas cuestiones, con toda la amabilidad del mundo se las explico. A lo mejor es que yo no me he expresado bien, también puede ser, y de antemano pido disculpas. Voy a intentar dejarlo más claro: Estamos a favor de que mantengan abierto el SUAP de El Restón, estamos en contra de que se cierre, esa parte creo que la ha entendido. Ahora bien, estas medidas no se toman porque un día al consejero de sanidad le apetezca y piense en fastidiar la sanidad pública, estas medidas se toman por diferentes circunstancias, entre ellas en Valdemoro porque hay un hospital que también atiende los servicios de urgencias, porque hay escasez de servicios médicos, por muchas y variadas cuestiones. En cualquier caso, insisto en que en lo que se refiere a Valdemoro estamos a favor de que se mantenga abierto el SUAP de El Restón. Espero que le haya quedado lo suficientemente claro. Habla usted de que le diga algunas de las mentiras del documento. Algunas cosas son verdad, no todo lo que viene es mentira, por ejemplo que lo presentan ustedes desde Más Madrid, y alguna cuestión más que viene en el documento. Pero cuando hablan de "la agresión del gobierno de Díaz Ayuso" es evidente que no pretenden que el SUAP permanezca abierto y lleguemos a una postura de consenso o que incluso el PP, que gobierna en la Comunidad de Madrid, se incorpore a un documento general diciendo que estamos en contra de ese cierre. Cuando hablan del "maltrato" a la sanidad pública y otras cuestiones es evidente que están haciendo ustedes su campaña política, que tienen todo el derecho de hacerla – como indicaba el Sr. Faraldos -, y tienen derecho a competir entre los dos en ese nicho de votos de la izquierda, pero lo que es evidente es que no está usted peleando porque se mantenga el centro de El Restón abierto, ni muchísimo menos. Lo que está haciendo es intentar arrimar el ascua a su sardina, como he dicho antes. Y lo demás son posicionamientos ideológicos de cada uno que no van a ayudar en absoluto a Valdemoro. Si usted hubiera querido realmente que esto fuera una postura de fuerza de toda la Corporación, seguramente no es esta la postura que habría adoptado, presentando una *moción* en estos términos.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: por alusiones, en primer lugar, cuando el grupo socialista habla de los fines electoralistas, la diferencia es que nosotros no hemos venido aquí para ganar votos ni para contar votos sino para cambiar estas políticas que nos están llevando a la ruina y velar por los vecinos. Respecto a la intervención del Sr. Carrillo, está mezclando churras con merinas, pues nosotros no rechazamos a nadie ni somos sectarios, no colectivizamos a nadie y consideramos a todos los españoles iguales. Lo que ha dicho mi compañera Esther es que la bandera de España nos representa a todos, no representa a un colectivo en particular sino a todos. Por definición, los sectarios y los que dividen son los que dividen a la sociedad en colectivos. Respecto de lo que ha dicho de la Sra.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 15 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

Ayuso - y Vox no ha apoyado a la Sra. Ayuso en las decisiones de gobierno que ha tomado porque Vox no forma parte del gobierno - sí es verdad que la Sra. Ayuso numéricamente ha sacado más diputados en la Asamblea de Madrid que todas las izquierdas justas.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: al Sr. Conde, decirle que son modelos diferentes y no pasa nada, los ciudadanos optan, y por desgracia en este caso los ciudadanos han optado por el modelo de la Sra. Ayuso que votaron el 4 de mayo pasado, y nosotros legítimamente decimos que el modelo sanitario de la Sra. Ayuso no nos gusta, no nos parece el mejor ni el más adecuado porque se bajan impuestos y luego hay que reorganizar los servicios sanitarios porque no se sufragan, lo cual al final es un recorte, le llamen reorganización o como le quieran llamar. Una cosa es – cualquier medico se lo dice - la atención de urgencias hospitalarias en un hospital, que afortunadamente en Valdemoro tenemos uno, y otra cosa son las urgencias en la atención primaria, que no tienen nada que ver. Por tanto, no mezclamos todas las urgencias sanitarias – hospitalarias y de atención primaria - en el hospital, porque se colapsa todo, y creo que también lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos. No estamos hablando del Hospital Infanta Elena para nada; estamos hablando de la atención primaria en los centros de salud, que tiene una cartera de servicios determinada, y los hospitales tienen otra cartera de servicios sanitarios, en función de las necesidades del paciente.

*La concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se ausenta de la sesión siendo las diez horas y diez minutos.*

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: y al portavoz de Vox - siendo este mes el que es -, mi compañero Pedro Zerolo lo definía perfectamente: El problema que tienen ustedes es que en su España hay muchos que no cabemos, la diferencia es que en la España que yo entiendo caben hasta ustedes.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Rencero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **los votos en contra** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **las abstenciones** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González.

*Dado que la concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se ausentó del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto y no estaba presente en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 100.1. 2º del ROF se ha considerado que se abstiene.*

*La concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se reincorpora a la sesión siendo las diez horas y doce minutos.*

**4º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE para la reapertura de los servicios de urgencias de Atención Primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros de Atención Primaria de Valdemoro.**

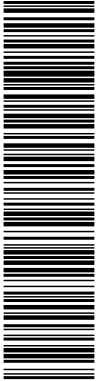
*De acuerdo con el art. 91.3 del ROF, el Sr. Alcalde reitera que altera el orden del día,*

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Página 15



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 16 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

*de manera que el asunto incluido como punto número seis del orden del día adjunto a la convocatoria pasa a tratarse como el punto número cuatro.*

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

“El artículo 43 de la Constitución Española consagra el derecho a la protección de la salud, instando a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y prestaciones y servicios necesarios.

La atención primaria constituye una pieza clave del sistema público sanitario que nos dimos todas y todos en 1986 que requiere del compromiso y la inversión necesaria para garantizar un derecho tan básico para el libre e igual desarrollo de la ciudadanía madrileña.

Los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) constituyen un pilar esencial del sistema sanitario madrileño, permitiendo una atención sanitaria de proximidad que garantizaba la igualdad en el derecho a la salud en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, y evitaba el colapso de las urgencias de los hospitales de la región.

Los SUAP atendieron más de 700.000 pacientes en 2019, según las últimas estadísticas disponibles, y, en enero de 2020, prestaron asistencia a 72.000 pacientes. Estos dispositivos contribuían a "modular" la actividad tanto de los centros de salud como de los hospitales y ofrecían una continuidad en los cuidados a la población durante los 365 días del año.

Tras más de dos años cerrados, el pasado 20 de junio la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunció su intención hacer desaparecer de forma definitiva 20 de los 37 (SUAP), dejando sin servicios de urgencia a cientos de miles de madrileños.

Además, de los 17 centros de urgencias (que pasarían a denominarse Puntos de Atención Continuada) 7 de ellos no dispondrían de la presencia física de facultativos médicos.

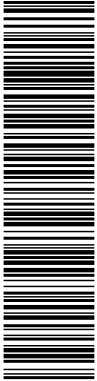
Ello se suma a la aprobación por parte de la Consejería de Sanidad de un "Protocolo de Actuación ante la falta de médicos este verano en los Centros de Salud" que coloca la responsabilidad de valorar a los pacientes en las enfermeras y enfermeros, posibilitando la no presencia de facultativos médicos en los Centros de Atención Primaria.

La Comunidad de Madrid se sitúa como la segunda comunidad autónoma con menos médicos de familia por cada 10.000 habitantes: 6,9 médicos frente a los casi 8 de la media nacional.

Un problema regional basado en las malas condiciones retributivas y laborales que afrontan los servidores públicos sanitarios en los Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Evitar esta merma en la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid es urgente; pero también debemos abordar los distintos retos que nuestra Sanidad Pública necesita.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 17 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD752107447303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Actualmente la Comunidad de Madrid está a la cola en inversión sanitaria por habitante y tiene a más de 700.000 madrileños en listas de espera.

Lejos que pudiera parecer una contienda o pugna política, esto se trata de representar dignamente a la ciudadanía de Valdemoro, siendo garantes de sus derechos sanitarios. Como saben ustedes, no somos ajenos a esta situación, pues bien recordarán las concentraciones médicas de los facultativos del Centro de Salud de El Restón por la ausencia de profesionales, y este hecho ha sido ya con la pandemia en situación más moderada. También obviar como todos ustedes deben de saber, la ausencia de urgencias y atención pediátrica en los centros de salud en Valdemoro. Así como también la falta de médicos especialistas en atención geriátrica, sin poder olvidar que cuando se les ha dicho a los pacientes que traigan sus propias gasas para las curas, ya que la Comunidad de Madrid se había quedado sin contrato de suministros.

Ante estas circunstancias, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdemoro queremos promover en nuestro municipio un Pacto por la Salud de Todos/as y en defensa de todo el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. Debemos buscar de forma urgente un acuerdo que nos permita hacer políticas sanitarias serias, también a nivel municipal. Esto nos afecta a todos, y proponemos la siguiente parte dispositiva para su aprobación:

### ACUERDOS

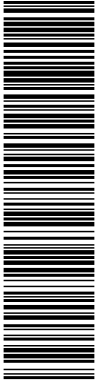
1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la inmediata reapertura de los 37 Servicios de Urgencia de Atención Primaria, dotándolos a todos ellos de facultativos médicos.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener abierto el **SUAP DEL CENTRO DE SALUD DE "EL RESTÓN"**.
3. Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a mejorar las condiciones laborales de los facultativos médicos que prestan servicio en los Centros de Atención Primaria con el objetivo de hacer frente a la ausencia de médicos de familia en nuestra región. Así como el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicio en el mismo y el incremento del tiempo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.
4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trabajos necesarios para suscribir entre todas las fuerzas políticas y actores implicados en la prestación de servicios sanitarios un Pacto por la Salud que blinde la sanidad pública madrileña, incremente la inversión, reduzca listas de espera y refuerce la atención primaria con el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.
5. Agradecer el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.
6. Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios ubicados en este municipio."

### DELIBERACIÓN

La Sra. Cordero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E., expone la proposición.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 18 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: este es un problema de todos, en pandemia todos se ponían la medallita felicitando a los médicos y al sistema sanitario. Les tengo que dar las gracias porque a mí me atendieron muy bien, me cuidaron y gracias a ellos estamos aquí. Estamos defendiendo a todos los sanitarios, si los hemos defendido en pandemia ahora lo mismo. Bien es cierto que el gobierno de la Comunidad de Madrid - me da igual quien sea - ha cerrado urgencias. Luego se llenan la boca diciendo que han contratado muchos especialistas, lo cual está muy bien, pero si no tengo médico de atención primaria el especialista no me va a atender. Por otro lado, hablan de apertura del tercer centro de salud, pero hablen de apertura o de poner piedras, mientras no esté la puerta del centro abierta no me lo creo, y ahora menos. Por tanto, como lo que tenemos es muy deficiente, todas estas propuestas las voy a apoyar vengan de donde vengan, y agradezco a todos los sanitarios lo que han estado haciendo y lo que hacen. Todo mi apoyo y tendrán mi voto a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: para no reiterar el debate, simplemente recordar que este domingo hay una concentración convocada a las once en el centro de salud de El Restón contra el cierre de las urgencias y reclamando ese tercer centro de salud. Esperamos que acudan todos los vecinos y vecinas.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: para no repetir el debate del punto anterior, hago un apunte más: Una cosa es que se haya cerrado el SUAP de El Restón, que - insisto - nos gustaría que siguiera abierto, y otra cosa es este debate sobre el deterioro sanitario. Como ha indicado antes el Sr. Faraldos, es diferente un punto de atención de urgencia hospitalaria de un punto de atención de urgencia de lo que era antes el SUAP y que ahora se llama CAP, pero estos puntos tampoco han desaparecido, hay 64 puntos de este tipo en la Comunidad de Madrid, ninguno está a más de quince minutos de ningún municipio; y las urgencias son de otro tipo, más ambulatorio, como se desprende de la propia naturaleza de esos puntos. Es una reordenación, como dice la Comunidad de Madrid. No estamos de acuerdo con lo que ha ocurrido con el SUAP de Valdemoro y nos gustaría que siguiera abierto - insisto - pero que esté cerrado tampoco es un ataque claro a la sanidad pública, ni muchísimo menos, porque no es así. Decía el PSOE que defiende la sanidad pública, de lo cual no me cabe la menor duda, y nosotros la llevamos defendiendo también de siempre, a pesar del discurso en contra que se intenta vender.

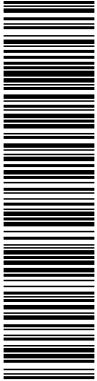
La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: estamos a favor de esta propuesta. No tiene sentido que se cierre el SUAP de El Restón, la mayoría de las urgencias son atendidas allí, y sabemos todos que no es necesario ir al hospital en los casos que no son de urgencia hospitalaria, y además eso se nos ha reiterado por parte de los gobiernos de la Comunidad de Madrid para no saturar las urgencias, pues provocamos un cuello de botella, y además falta muchísimo personal de por sí, a lo que se unen las vacaciones y las bajas por enfermedad, lo que va a provocar horas de espera. Tenemos claro también que hay que mejorar las condiciones laborales de los médicos de atención primaria y hacerlas más atractivas para que se puedan cumplir todas las plazas. Hemos presentado en la Comunidad de Madrid iniciativas para mejorar las condiciones laborales y mejorar el sistema sanitario en general, y la izquierda nos ha votado en contra sistemáticamente, pero nosotros no somos sectarios. Tal y como ha dicho mi compañero en la intervención anterior, en VOX pedimos soluciones, y por eso vamos a apoyar la proposición.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: nos remitimos a la intervención anterior.

La Sra. Cordero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo único que sé es que ahora mismo los vecinos de Valdemoro tienen que irse a Ciempozuelos. Por lo demás, al igual que nuestro compañero de MMV, quiero emplazar a los vecinos y vecinas que nos están viendo a la concentración del domingo día 3 a las 11 en el centro de salud de El Restón para la apertura de las urgencias. Y esto no es un tema político, pues en esta manifestación



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 19 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

van a estar asociaciones vecinales y secciones sindicales de nuestro municipio.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **los votos en contra** del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

**5º.- Proposición presentada por el grupo municipal PP para proponer al gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y de la economía española.**

*Conforme a la alteración del orden del día efectuada por la Alcaldía-Presidentencia, el punto número 4 del orden del día que acompañó a la convocatoria pasa a ser el número 5.*

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra** y **ninguna abstención**.

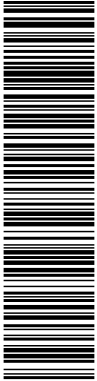
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

“Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de PSOE-Podemos desde finales del año 2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la media de la UE (ANEXO TABLA DE EUROSTAT- PIB PC-), de hecho, los indicadores evidencian un retraso en la salida de la crisis, y muestran un agravamiento (de manera lenta pero continua, y sistemática, y aquí el riesgo) de los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable (según Informe Anual 2021 del Consejo Fiscal Europeo-Órgano Independiente que asesora a la Comisión Europea- ANEXO), reduciendo el margen de actuación de las administraciones públicas para apoyar la dinamización económica y el empleo.

Nota explicativa: Esta tabla de Eurostat muestra como una vez recuperada la senda convergente desde 2015 en 2019 cae y así sigue... hasta 2021...

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 20 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD7F510747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1%, dos décimas menos que en 2018 (2,3%). Durante 2019 el PIB per cápita de España se alejó de la media de la UE 27, al pasar del 85% sobre la media en 2018 al 84,4% en 2019, tendencia que también se observa si se consideran los datos en términos de paridad de poder adquisitivo (ANEXO TABLA EUROSTAT).

A su vez en 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06% del PIB, superior al del año 2018 (-2,59%). (ANEXO TABLA EUROSTAT).

En 2020 año de irrupción del COVID la economía cayó un -10,8%, una caída 4 puntos porcentuales mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4%). Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27%, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9% del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior.

Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1%, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 – octubre de 2020-) era del 9,8%. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87% del PIB, uno de los mayores registros de la UE. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros según declaraciones de la propia Ministra de Hacienda.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 de más de 1,4 billones, un 118% del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Según Funcas, cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado e entre 3.000 y 4.000 millones de euros de intereses adicionales.

De hecho, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra ya están reaccionado con subida de tipos; mientras tanto en el entorno UE pese a que aún no ha empezado el proceso de subida de tipos en el BCE (aunque ya ha avisado de la progresiva retirada de estímulos) las finanzas españolas ya notan las tensiones en los mercados de deuda: La rentabilidad del bono español a 10 años ha subido por encima del 2% por primera vez desde 2015; la prima de riesgo del bono español respecto al "bund" alemán ha vuelto a escalar por encima de los 100 puntos básicos, y en recientes colocaciones de letras a 12 meses por parte del Tesoro se ha tenido que pagar a los inversores por primera vez en 2 años.

Por ello, tanto la Airef, como el Banco de España y la propia Comisión Europea recomiendan un proceso de consolidación fiscal en cuanto la situación económica lo permita.

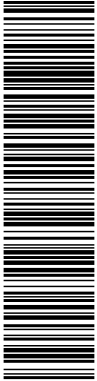
Mientras tanto, el gobierno ha actualizado al fin sus previsiones para 2022. Acaba de reducir la previsión de crecimiento del PIB del 7% al 4,3% más acorde con lo esperado por todos los servicios de estudios. España será el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.

La economía no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España (anteriores a la actualización del Programa de Estabilidad de España) estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5%, una inflación del 7,5%, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Además, desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación,



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 21 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

fue el octavo país de la UE con mayor inflación (6,6%), alejado de la media de la eurozona (5,0%) y de la UE (5,3%).

La inflación se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6% y del 3% en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8%, y que se mantiene en una tasa del 8,4% en el mes de abril, con unos datos de inflación subyacente (sin energía y sin alimentos) en aumento llegando ya al 4,4%, un punto más que en marzo lo que indica que el aumento de precios energéticos se está trasladando al conjunto de la economía.

No es cierto que nuestra inflación sea similar a la de nuestros vecinos. Países de nuestro entorno inmediato como Francia (4,8%), Portugal (7,2%), Alemania (7,8%), Italia (6,2%), tienen una inflación elevada pero más contenida que España.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia.

A su vez la inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación, de hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que "las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación adicional."

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8.967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero sólo en los tres primeros meses de 2022 ya se han recaudado 9.219 millones de euros más que en los tres primeros meses del año 2021, esto es un 20,25% más.

En el propio informe mensual de la AEAT se indica en las páginas 7, 8 y 9 que buena parte del aumento de recaudación en IRPF se debe a las tensiones inflacionistas "la subida del salario medio (un 2,5% en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021), incremento que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios del repunte inflacionario que comenzó a mitad del año pasado y **que conlleva también un aumento del tipo efectivo que también se traduce en más ingresos**"; y también en IVA "al margen de esas circunstancias, la tendencia en estos últimos meses es clara y se caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) **justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses.**"

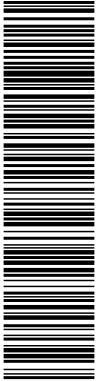
La inflación está provocando de una parte una pérdida en el poder adquisitivo de las familias por el encarecimiento de los productos de consumo, y deteriorando la competitividad las empresas ante el incremento del coste de los insumos y la tensión alza el coste laboral, que provoca a su vez efectos de segunda ronda, con el riesgo de reducir los márgenes empresariales o la capacidad de inversión de los agentes económicos; y de otra parte aumenta el coste fiscal ante el "aumento del tipo efectivo "en IRPF y "por las subidas de precios de los últimos meses" en IVA como destaca el Informe de Recaudación de la AEAT. Por tanto, las familias y a las empresas se empobrecen con la inflación, una por los efectos de aumento de precios, y otro por el efecto sobre la fiscalidad que aumenta la carga impositiva.

De otra parte, el diseño unilateral del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia por parte del Gobierno de la Nación, sin contar de manera real y efectiva con los agentes económicos, ni con el resto de las administraciones territoriales está poniendo en peligro el aprovechamiento de esta oportunidad histórica de transformación económica.

En unas semanas habrán llegado a España 31.000 millones procedentes de la Comisión Europea, pero en 2021 "el impacto ha sido prácticamente nulo por los retrasos en la ejecución"



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:27</b> Página 22 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

según la Airef, y en 2022 no se observan grandes avances, más allá de las transferencias intra-administrativas con las que maquillan los datos ante Comisión, a la vez que se pretende convertir a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en meros gestores administrativos con poco margen de actuación para corregir las decisiones adoptadas por los Ministerios.

Según el Segundo Informe de Seguimiento de los fondos NGEU para España de la CEOE el cálculo actual respecto a la ejecución real de los fondos NGEU gestionados directamente por el Estado es de 805 millones de euros 5 de los 3.000 que gestiona de manera directa. Esto es, solo 1 de cada 4 euros llegados de Bruselas.

En todo caso, se trata de estimaciones ya que no es posible conocer un dato cierto de ejecución real, dado que no hay transparencia tal y como viene denunciado la propia CEOE, así como la AIREF, el Banco de España o FEDEA, habida cuenta que actualmente no existe una fuente oficial, que de manera centralizada recoja los datos integrados y detallados respecto de la llegada finalista de fondos al tejido productivo, como sí tienen otros países como Suecia, Francia y Portugal.

Esta información existe, pero no se publica, y la prueba está en que en uno de los informes publicados por la AIREF en el mes de octubre de 2021 se destaca que la IGAE hasta el 31 de agosto de ese año tenía sí que ofrecía el dato de ejecución efectiva del plan por un montante de 104 millones de euros, pero a partir de aquí dejó de publicarse este dato.

Ante la actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad como alternativa de Gobierno, el Partido Popular -en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa este- ha ofrecido al Presidente del Gobierno apoyo leal trabajar por las familias y empresas españolas en una batería de propuestas realistas y que pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro áreas prioritarias:

La racionalización del gasto burocrático y político del Gobierno; el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles; y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica.

En paralelo a una bajada de impuestos selectiva e inmediata, que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el objeto de devolver la sobre-recaudación al bolsillo de los contribuyentes especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

En este punto, y en base a las estadísticas de recaudación hay margen para actuar sin afectar la financiación de los servicios públicos fundamentales, utilizando el margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre-recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación; el máximo aprovechamiento de la financiación europea; la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización económica, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

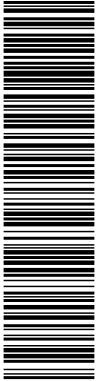
El Ayuntamiento de Valdemoro:

**PRIMERO.-** Propone al Gobierno de España que diseñe un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

**SEGUNDO.-** Propone al Gobierno de España que mejore el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 23 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396931B204E02A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética, financiadas para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7% del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).

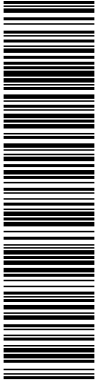
**TERCERO.-** Propone al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica. (Ejemplos de estas medidas están contempladas en las páginas 29 a 39 del documento remitido).

**CUARTO.-** Propone al Gobierno de España una bajada de impuestos de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:

- A) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000
- C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.
- E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.
- F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).
- G) Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5%, e impulsar la baja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.”



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 24 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## DELIBERACIÓN

*La concejala Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo se ausenta siendo las diez horas y treinta minutos.*

*El concejal D. Vicente López-Peláez Roncero se ausenta siendo las diez horas y treinta minutos.*

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P., expone la proposición.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: me remito solo a cosas de Valdemoro, no a las que vengan de presidencias nacionales.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: mostrar nuestra sorpresa, nuestra incompreensión porque traiga una propuesta de apoyo a las familias y les cierren las urgencias y sigan agrediendo a la sanidad pública. No lo entendemos.

*La concejala Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo se reincorpora a la sesión siendo las diez horas y treinta y un minutos.*

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: estamos de acuerdo con la proposición. La situación económica de los españoles y, por tanto, también de los valdemoreños es cada vez peor por culpa de estas políticas y escándalos del actual gobierno, pero - señores del PP - ustedes también forman parte de este problema porque hay que recordar que el Sr. Montoro subió los impuestos e hizo unas modificaciones del IRPF que perjudicaban a los españoles. Esto no dejan de ser propuestas que viene haciendo VOX desde el principio, como racionalizar el gasto burocrático y político, bajar impuestos, por lo que nos parece bien, y si bien hablan de una bajada de impuestos temporal, a nosotros nos gustaría que fuera definitiva. Vamos a votar a favor.

*El concejal D. Vicente López-Peláez Roncero se reincorpora a la sesión siendo las diez horas y treinta y tres minutos.*

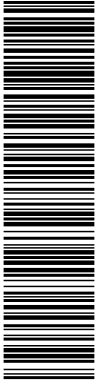
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: el grupo popular, en el ejercicio legítimo de sus competencias, trae una moción tipo, y tiene que ver más con el trabajo de los parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. Debe ser que las criaturitas ganan poco y tienen que recurrir a los grupos municipales para defender sus propuestas en los ayuntamientos, que ni competencia ni poder tienen sobre esta cuestión que es de ámbito nacional. No ha entrado el portavoz del PP en debate y nosotros no vamos a ahondar más en la herida.

## VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **los votos en contra** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **la abstención** del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 25 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210744730431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**6º.- Proposición presentada por el grupo municipal PP para realizar una serie de acciones que permitan el control de los espacios públicos ante las obras de construcción de vivienda que se desarrollan en la ciudad.**

*Conforme a la alteración del orden del día efectuada por la Alcaldía-Presidentencia, el punto número 5 del orden del día que acompañó a la convocatoria pasa a ser el número 6.*

#### **RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

“En nuestra ciudad se están desarrollando un gran número de obras de edificación de nuevas viviendas, siendo este fenómeno especialmente intenso en los barrios del Hospital y La Estación.

Las constructoras en numerosas ocasiones, y así nos lo han hecho saber los vecinos, utilizan los espacios públicos, principalmente aceras y calzadas para servicio de sus propias necesidades, en ocasiones sin permiso y sin tener en cuenta posibles perjuicios a los vecinos residentes.

Un ejemplo son los “vados” improvisados que, en función del desarrollo de su actividad, que se improvisan para el tránsito de materiales, camiones etc.

Otro podría ser la ocupación de aceras o calzadas durante días por materiales de obra, como palés de ladrillos o cualquier otro material que se deja en depósito, en ocasiones sin tener en cuenta el tránsito de personas y vehículos.

En definitiva, nuestro propósito no es poner impedimentos al desarrollo de las obras, pero sí trasladar cierto control que evite la sensación de algunos vecinos de que lo que impera en los nuevos desarrollos es la “ley de la selva”.

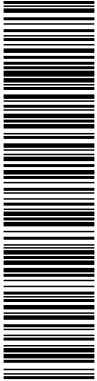
Por todo lo expuesto proponemos al Pleno municipal la siguiente.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Que el equipo de gobierno, a través de los medios municipales, ponga especial atención en este tipo de situaciones.
2. Que se realice una campaña informativa con las constructoras, las que están trabajando y las que puedan hacerlo en un futuro para que pongan especial atención en evitar que se den este tipo de situaciones.
3. Que una vez realizada la campaña se pase periódicamente a sancionar a los infractores que sigan realizando estas acciones.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 26 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

La concejala Dña. María Rosa Cabezón Bausán se ausenta siendo las diez horas y treinta y seis minutos.”

### DELIBERACIÓN

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P., expone la proposición.

*La concejala Dña. María Rosa Cabezón Bausán se ausenta a las diez horas y treinta y seis minutos, reincorporándose a la sesión siendo las diez horas y treinta y ocho minutos.*

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: cuando en la famosa época del PP se construía en El Restón esto no lo pedían, esas cosas nadie las controlaba porque parecía que no hacían falta. No sé cómo vamos a controlar esto si no tenemos ni Policía Local muchos fines de semana por la noche, y con los pocos medios que hay les vamos a poner a revisar obras. Creo que no hay medios, no hay personal, no hay infraestructura, no hay nada, por tanto, los constructores, que lo saben, se están aprovechando de ello. Creo que cuando piden una licencia es ahí en Urbanismo donde se les tiene que abocar a que ejecuten bien las obras, pero si tenemos pocos medios y quienes van son siempre los agentes de Policía Local - que apenas tenemos y bastante trabajo tienen - pues mal vamos. Creo que el origen de la propuesta y lo que solicitan no tiene ningún fondo. Si se hubiera hecho lo mismo en su día en El Restón todo el mundo habría estado mejor.

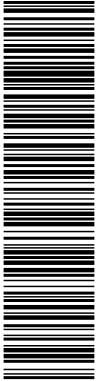
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: echamos en falta un mayor control del Ayuntamiento y no solo en la ejecución de obras sino también en los vertidos que se producen. Es cierto que no hay medios, pero no podemos quedarnos ahí, no podemos aceptar que como no hay medios no se puede. Le toca al gobierno poner las medidas, hacer que haya un mayor control del Ayuntamiento y, si es necesario, sancionar que se llegue a ella.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: este grupo municipal reveló en sesión plenaria - ruegos y preguntas - las irregularidades existentes en las obras activas en la zona de expansión de Valdemoro, en la Estación y el Hospital. Es de agradecer a los populares que presenten mediante esta proposición un control de obras que probablemente puede haber surgido tras nuestros ruegos y preguntas, que a su vez se obtiene por los avisos y demandas de los valdemoreños que acuden a VOX Valdemoro por distintos medios para comentarnos la situación que sufren por la falta de control municipal y el poco caso que les hace la autoridad local. Agradecemos al trío popular que siga nuestro sendero y apoyen la queja de la vecindad que los valdemoreños exponen en VOX. Muchas gracias y continúen por el buen sendero. Apoyaremos su moción.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo de las obras no es nuevo en Valdemoro y la situación que se está viviendo tampoco es nueva, sin embargo, es el equipo de gobierno quien tiene la potestad de evitar esas situaciones que se están dando. El equipo de gobierno está gobernando porque ustedes - tanto VOX como PP - lo han hecho posible. Existen los mecanismos necesarios, que no suficientes, para evitar estas situaciones que dicen los concejales populares que se están dando. Es verdad que se están dando estas situaciones, pero lo que hay que hacer es cumplir la norma, cumplir las ordenanzas, tenemos unos técnicos en Urbanismo que son quienes tienen que revisar que estas situaciones no se den. ¿Nosotros vamos a ir detrás de los empresarios diciéndoles lo que no pueden hacer? Es que eso ya está hecho, ya hay una normativa y unas ordenanzas. Si veo un semáforo en rojo me paro, y si no, sé que me van a multar. Es verdad que no hay suficiente Policía, pero esto es la pescadilla que se muerde la cola, es una situación un tanto peculiar o muy complicada de solucionar ahora. Como decía el portavoz de MMV, si hay que sancionar, hay que hacerlo y cumplir tanto la normativa como las ordenanzas.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: simplemente

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 27 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

decir que se llevan a cabo inspecciones con los medios de que se dispone.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en cuanto a lo manifestado por el Sr. Carrillo, creo que principalmente lo que pasa es que - es una apreciación de la que no tengo datos 100% fiables -, pero creo que se corre la voz de que aquí hay poca Policía disponible porque tenemos pocos medios, pocos agentes y el área de Urbanismo también está escasa de personal, en definitiva, creo que se corre la voz y las empresas dicen "pues como aquí no pasa nada vamos a hacer un poco lo que queramos". Precisamente lo que pretendemos evitar es que esto pase, y si hay que dedicar un momento, Sr. Albor, a que este tipo de infracciones no se cometan y poner atención para que se deje de correr esa voz, a lo mejor hay que hacerlo y evitamos que esta situación se perpetúe por esa sensación de impunidad. Creo que sería positivo hacerlo, lo cual no quiere decir que no sea perfectamente consciente de la escasez de efectivos y de medios que tiene la Policía municipal para atajar este tipo de situaciones. Pero a lo mejor en un momento dado hay que hacer una acción puntual para evitar que esta situación se perpetúe en el tiempo.

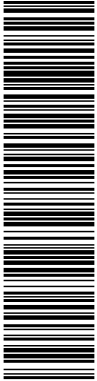
En cuanto a lo comentado por VOX sobre que ellos habían presentado un ruego, nosotros también presentamos hace tiempo un ruego pero creemos que en forma de proposición tiene mucha más fuerza, y por eso lo traemos ahora en este sentido. La otra serie de cuestiones como que ellos inventaron la penicilina, que el mundo gira a raíz de su existencia y que el sol sale todos los días gracias a que Santiago Abascal va en caballo por Andalucía, no voy a entrar en ese tipo de apreciaciones. Porque, efectivamente, antes de que ustedes vinieran no había nada en el planeta Tierra. Pasó con Ciudadanos también, ¿eh?

En cuanto al PSOE, efectivamente todas las normas se tienen que cumplir, pero a veces la labor del equipo de gobierno consiste en acentuar unas políticas sobre otras o en un momento dado hacer más fuerza sobre una situación que puede producir más riesgos que otra, lo cual no quiere decir que no se deba de multar un coche mal aparcado, por ejemplo. La Policía, por supuesto, establece sus prioridades conforme a sus criterios profesionales, unos son absolutamente lógicos y otros corresponden a la acción de gobierno como, por ejemplo, cuando se quiera atajar algo se dedique una semana a ello para que se corra la voz de que aquí en Valdemoro no puede hacer cada uno lo que le dé la gana. No nos parece ninguna insensatez ni nada raro, nos parece una cuestión puntual que en un momento dado se puede valorar, aunque también sabemos que no es lo más prioritario que hay en el municipio, pues si hay una cuestión de seguridad tendrá que actuar la Policía antes que en esto, pero no es un elemento más a dejar en el cajón. Creemos que es útil, práctico y que puede ser de utilidad para los vecinos que viven en esas zonas.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: se está reiterando una idea que el PSOE no quiere dejar pasar desapercibida: En el anterior mandato se sacó una oferta de empleo público en la cual se funcionarizaba principalmente el departamento de Urbanismo, principalmente porque no es competencia de la Policía Local hacer las inspecciones urbanísticas, otra cosa es que como son los únicos funcionarios que hay en este Ayuntamiento se les cargue con ese trabajo. Lo que no queremos es que pase de soslayo que esto no es una competencia de la Policía Local. No lo es, es una competencia de tráfico y agentes auxiliares de seguridad. Las competencias de inspección urbanística las tienen los funcionarios del departamento correspondiente en base a las potestades públicas que tienen que ejercer, que - por cierto - se cobra un salario por ello. Otra cosa es que tenemos el problema de que no son funcionarios y ahora - oh, sorpresa - no estamos haciendo las inspecciones urbanísticas - parece ser - y vamos a tener que avisar al constructor de turno, que debe ser bueno y cumplir con las prescripciones de la licencia que también le ha dado Urbanismo. Esto es ya la repanocha. Puedo entender la buena intención de la propuesta del PP, pero esto afecta a los caudales públicos, afecta a la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. Estoy de acuerdo con el Sr. Conde en que esto no es una cosa baladí, pero no se tapa poniendo un dedo en el sol, ni con los que vienen ahora a inventar la penicilina, totalmente de acuerdo con usted.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 28 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: Sr. Conde, cuando ha comentado el tema de los medios, ya le ha dicho el portavoz socialista que es de Urbanismo. Y eso de que los constructores vengan a Valdemoro porque saben que hay escasez de medios, muy tontos no serán para venir a construir a un sitio donde conocen que no hay medios. Usted dice que no lo ha dicho, pero ha dado a entender eso, Sr. Conde, parece que los constructores vienen por eso.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: claro que son las competencias de los técnicos de Urbanismo. Yo no estoy hablando de la reorganización municipal, pues para ello tendríamos que tener un Pleno de tres semanas, ni para hablar de la RPT o de la ausencia de medios de la Policía Local. Yo estoy hablando de un problema concreto, y con lo que hay, el gobierno - si quiere tomar esta idea en consideración - se deberá de apañar. Por supuesto que los inspectores de Urbanismo deberían de tener esas competencias, y si por la razón que sea no las pueden ejecutar y hay que hacer una campaña en concreto, pues deberá de ir la Policía municipal porque es el medio que tenemos. Pero esa es la organización que entiendo corresponde al equipo de gobierno hacer como considere. Nosotros dejamos encima de la mesa la propuesta por si se quiere tomar en consideración, lo cual entendemos que sería más útil de lo que pueda parecer en un principio.

Por otro lado, Sr. Albor, yo no he dicho en absoluto que los constructores vengan a construir porque tengan más facilidad a la hora de dejar un palé de ladrillos en la acera, por ejemplo, ni mucho menos. Lo que digo es que los que están construyendo - porque les interesa económicamente sacar una vivienda adelante, por eso vienen -, cuando están ya aquí se toman de una forma más laxa que en otros municipios la ocupación de la vía pública con sus actividades, principalmente.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (6) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; y **ningún voto en contra**.

*El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, reanudándose la sesión a las once horas y cuarenta minutos.*

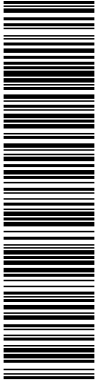
*Tras el receso no se reincorpora el Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio Parra Perales, siendo presidida la sesión por la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Raquel Cadenas Porqueras.*

**7º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE por los derechos LGTBI de la ciudadanía de Valdemoro.**

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:27</b> Página 29 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

“El Consejo de los Derechos Humanos, en su resolución 17/9 de 2011 condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo. También prohíbe esa discriminación el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

A pesar de los numerosos avances conseguidos para erradicar las desigualdades y conseguir una sociedad plenamente igualitaria, estamos lejos de alcanzar una igualdad real para las personas LGTBI. Aún siguen siendo más los países (69) en los que existen disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas de mismo sexo que los que incorporan a sus ordenamientos leyes de protección para el colectivo. Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales, mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

En nuestro país el número de agresiones sigue aumentando año tras año hacia personas LGTBI. Aunque todavía no contamos con datos desagregados por tipo de delito, sí que sabemos que el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior, 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Una gran parte de estos delitos están motivados por la orientación y la identidad sexual de las personas que lo sufre, convirtiendo al colectivo LGTBI en una de las minorías más vulnerables ante los ataques de las personas que lamentablemente aún se resisten al cambio social. Son pocos, pero cada día más radicales y además encuentran amparo en los discursos de una ultraderecha cada vez más activa que por ejemplo quiere implantar el pin parental, la derogación del matrimonio igualitario o la criminalización de las mal llamadas terapias de reconversión.

Es importante señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

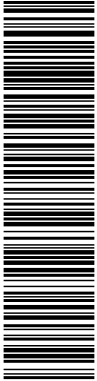
La Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e Identidad Sexual, que tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminado por razón de su orientación sexual.

Esta Ley es un logro colectivo: de las asociaciones, plataformas y fundaciones LGTBI madrileñas, de las instituciones que han participado en su elaboración, de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y de la sociedad en su conjunto. Pero sobre todo es necesario reconocer el trabajo activista y comprometido de organizaciones y personas que, durante muchos años, en circunstancias de gran persecución e incomprensión, han dedicado su vida a lograr el cambio social que permitió en ese momento la aprobación de esta Ley.

Pero no solo se trata de celebrar, también es importante que desde la institución se haga esa



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 30 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

labor de sensibilización, incidencia y de la defensa de los derechos que, en muchos casos, no están reconocidos. Tenemos la obligación de trabajar para hacer de nuestro Valdemoro un espacio libre de discriminación, que será clave para que podamos decir que Valdemoro cuenta con las herramientas necesarias para ser una "ciudad igualitaria" en la que no tenga cabida el odio o las agresiones.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Valdemoro los siguientes acuerdos:

### PARTE DISPOSITIVA

**PRIMERA.-** Rechazar los discursos que alientan la LGTBIfobia como una afrenta a la calidad democrática que apela directamente a los estándares de la libertad en nuestro País y hacer de nuestro municipio un espacio libre de discriminación y que será clave para que podamos decir que Valdemoro cuenta con las herramientas de protección necesarias para que puedas ser como quieres ser.

**SEGUNDA.-** Trabajar en la ampliación y programas que consigan la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI.

**TERCERA.-** Que en los cursos de mediadores, monitores y formadores juveniles, se incluya formación sobre orientación sexual e identidad de género que los permita fomentar el respeto y proteger los derechos de las personas LGTBI en su trabajo habitual con los adolescentes y jóvenes. (Ley de 3/2016 de 22 de julio. Capítulo XIII).

**CUARTA.-** Creación de un Punto Arcoiris para información atención y prevención de este tipo de delitos durante las fiestas patronales del Municipio.

**QUINTA.-** Manifiestar nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI como Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, y felicitar en estas fechas de celebración de Orgullo a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

**SEXTA.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que aplique y ponga en práctica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y a la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid."

### DELIBERACIÓN

La Sra. Cabezón, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E., expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esta es una propuesta recurrente que año tras año traemos a este Pleno o bien el PSOE o MMV. Y es recurrente porque, por desgracia, la situación de este colectivo se mantiene, los delitos de odio continúan, y no solo continúan sino que aumentan. Ello nos lleva a tener que seguir incidiendo en este tema y en la necesidad del reconocimiento y el respeto a la diversidad, que debería ser algo claro y sin sombras para todos nosotros. Solamente añadir que las agresiones que se producen son consecuencia de los discursos de odio, ahí es donde tenemos que incidir, tenemos que combatirlo. Todo nuestro apoyo a la moción y a este colectivo LGTBI y al colectivo LGTBIQ+.

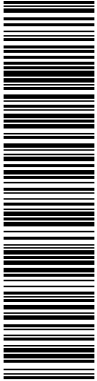
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: hay algunos puntos concretos dentro de lo que es el desarrollo de la proposición respecto de los que podríamos entender o discutir si es la forma más idónea de llevarlos a cabo o no, si es útil y práctico ponerlos en marcha de la manera que ustedes proponen o no, pero no voy a entrar en el detalle de ellos. Quiero que quede claro nuestro posicionamiento cuando es un tema que ha suscitado, a raíz del reparto de la bandera, alguna que otra discusión en el Pleno. Entonces,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Página 30

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 31 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

como nuestro posicionamiento es claro - de hecho, la Ley a la que hacen referencia se aprobó con un gobierno del PP en la Comunidad de Madrid - no vamos a entrar en detalle porque entendemos que desvirtuaría un poco lo que es nuestro posicionamiento, que es el de absoluto respeto a la comunidad LGTBI, por supuesto pues cada uno tiene el derecho a amar a quien le dé la gana y de la forma que considere oportuna.

Aunque hubiese algún detalle que podríamos hablar para matizar, en general vamos a apoyar la proposición. Lo que también queremos decir es que a veces nos apropiamos de banderas y con esas echamos a gente que está participando de esa causa con esa bandera. A lo mejor a veces nos puede pasar a nosotros con la bandera de España, pareciendo que decimos que es nuestra y de nadie más. Pero la bandera de España es de todos, de ustedes, nuestra, por supuesto de los compañeros de VOX, y de todo el mundo. Y si me admiten esa crítica, creo que la izquierda a veces se apropia de esta bandera como de algunas otras causas y la utiliza para dar con el palo a gente a la que considera que no debe estar en esa causa, politizando una causa que de no politizarse abarcaría en su defensa a más gente. Es una crítica que si quieren la aceptan y si no quieren no; creo que eso es así, y si no se hiciese de esa manera seguramente sería más práctico, para la defensa en general del colectivo, porque es un colectivo que se siente representado con esta bandera y me parece estupendo. Insisto en que no vamos a entrar en el detalle de la proposición en sí porque nuestra postura al respecto esperamos que quede clara.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: viene siendo una proposición recurrente cada año por estas fechas, y nuestra postura tampoco cambia, ni por estas fechas ni en ningún momento del año. Las siglas, cada vez más - LGTBI, Q, A, + - evidencian una obsesión con hacer parcelitas cada vez más pequeñas dentro de una misma sociedad. Y yo me pregunto: ¿Acaso no somos todos iguales, dando igual a quién elijamos como pareja? VOX no se mete en la cama de nadie - qué obsesión la de la izquierda de meterse en la cama de todo el mundo. ¿Depende de con quién se acueste uno tiene que recibir una subvención, un trato especial? Esto no es una cuestión de VOX, es una cuestión de sentido común, en sí mismo es absurdo. Al leer la proposición a uno le da la sensación de que ustedes consideran a las personas que se clasifican dentro de las siglas que ustedes también clasifican y colectivizan - cada vez más largas - como personas necesitadas de especial atención, personas débiles. En VOX no creemos eso, lo que ustedes hacen es victimizar y nosotros creemos que todos somos iguales. Hablan también del tema del aumento de los delitos y me pregunto si esos delitos de los que ustedes hablan incluyen también las falsas denuncias, como lo que acabó llamándose "el bulo del culo", en cuyo caso la persona denunció por una agresión y al final fue una denuncia falsa y acabó teniendo que pagar 480 € porque quería que le tatuaran con una navaja en el culo determinadas letras. También detuvieron y posteriormente pusieron en libertad en septiembre del año 2021 a una mujer por una supuesta agresión en Chueca. Lo que ocurre al final es que con estas cosas se promueven estas actitudes porque la gente - esta chica en concreto - lo que quería era darse fama en el colectivo LGTBI. Debemos normalizar cosas que ya son normales: Cada uno puede irse con quien quiera o acostarse con quien le dé la gana.

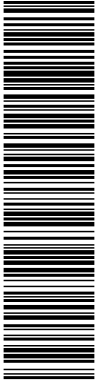
Dicen también, en la defensa de los derechos, que muchos no están reconocidos, y me encantaría que me dijeran qué derechos que sí tenemos el resto no están reconocidos en nuestra Constitución para este colectivo que ustedes victimizan. En la réplica espero que, por favor, me lo digan. Entendemos en VOX que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones en tanto en cuanto todos somos personas y estamos sometidos al cumplimiento de las mismas leyes y no de otra diferente.

Deteniéndose en la parte dispositiva, en la mitad de los seis puntos lo que se pide es dinero, dotar económicamente, y en parte de ellos adoctrinar, por tanto, nada nuevo entre las políticas de la izquierda.

Un último apunte - que no viene intrínsecamente aquí - es una reflexión: Esto se está cargando, por ejemplo, el deporte femenino, pues con el tema de la transexualidad se permite que hombres participen como mujeres. No lo digo yo, ya hay colectivos de mujeres que están diciendo que no van a participar en competiciones en las que compitan hombres transexuales



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 32 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40
	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

porque es obvio que físicamente tienen otras cualidades que les predisponen a ganar siempre, mientras que si participaran en el deporte masculino a lo mejor quedarían en la posición cien en una competición. Creo que esto se está pasando de frenada.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: nuestro grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta y vamos a votar a favor.

La Sra. Cabezón, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: gracias a los grupos que apoyan la moción. Contestando a la Sra. Martín en cuanto a la bandera, esta bandera no la creó el PSOE ni la creó la izquierda, la crearon colectivos LGTBI y si a una bandera le tienes el respeto que le tienes que tener y apoyas con esto su visibilización en una época del año en la que reivindican sus derechos, me parece que no es malo. Yo no me apodero de esta bandera, que es de todo el que la quiera tener, ni mía ni del PSOE, etc..., es de todos, creo yo, y yo la tengo por eso. En cuanto a lo del deporte, esa cuestión ya se está arreglando y están poniendo normas para que las competiciones sean de otra manera.

En el Pleno pasado los señores de VOX nos dieron una clase magistral de la evolución del planeta, desde muy atrás y a tenor de lo visto y escuchado en su discurso parece que no todos/as hemos evolucionado al mismo ritmo. Pongo algunos ejemplos de argumentos que si no son retrógrados y homófobos que cada uno los catalogue como quiera: Espinosa de los Monteros: *"hemos pasado de pegar palizas a los homosexuales a que ahora impongan su ley"*. Todos somos iguales, ¿verdad?, acaban de decir ustedes. Santiago Abascal: *"no estoy de acuerdo en que los homosexuales puedan adoptar, debe tener preferencia una pareja de hombre/mujer, ahora, si tú me dices que hay un niño que no lo quiere nadie y lo van a adoptar homosexuales, pues entonces sí. Pero pudiendo ser y elegir, es preferible que tenga un padre y una madre."* Macarena Olona: *"es un error que el gobierno pueda prohibir que las personas homosexuales acudan a terapia que les ayuden a encontrar su identidad."*

Gádor Joya Verde: *"si mi hijo fuera homosexual preferiría no tener nietos"*. Juan Ernesto Pflüger, de padre y madre españoles, seguramente: *"¿por qué los gays celebran el día de San Valentín si lo suyo no es amor, es solo vicio"* Juan García-Gallardo, vicepresidente de Castilla-León: *"Qué asco dan los pijo horteras con lunares, julandrones camuflados"*. Fernando Paz: *"si mi hijo dijera que es gay, tendría que ayudarlo, hay terapias para reconducir su psicología"*.

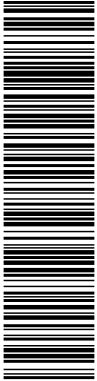
¿Por qué no existe el día del orgullo hetero? Esa frase esconde un desconocimiento de la problemática LGTBI y una profunda homofobia. Aunque se haya avanzado en visibilidad y derechos, cuando dices que tienes un amigo gay o una amiga lesbiana, ¿por eso ya defiendes al LGTBI, por eso ya es igualdad? No, porque por el hecho de que tú tengas novia o porque tengas una madre no dejas de ser machista si eres machista. Esto es igual. Y respecto a lo de los chiringuitos, aquí también están HazteOír, Asociación Bitácora, Asociación católica de propagandistas, Asociación de Cazadores, Fundación Francisco Franco... Dinerito.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: indicarle al portavoz del PP que nosotros no es que tratemos de apropiarnos en la izquierda de este tema, es que a veces son ustedes, los de la derecha, los que se excluyen. Quiero recordarle solamente que, por ejemplo, el PP ha quitado la bandera LGTBI del Ayuntamiento de Madrid accediendo al chantaje de VOX. Me alegro de que la opinión que ha vertido usted aquí hoy no es un tema nuestro, sino que ustedes a veces con sus opiniones se excluyen.

En cuanto a la portavoz de VOX, algunas de las cuestiones que ha dicho me han parecido realmente graves, ha dejado entrever que este era un tema de subvenciones, y no lo es porque además no existen subvenciones, se lo acaba usted de inventar. Es un tema de reconocimiento, de dignidad y de respeto. Ustedes no reconocen la bandera, hoy mismo aquí la concejala de VOX ni siquiera la quería llamar bandera, y no reconocen las agresiones. Sobre los derechos reconocidos en la Constitución, son derechos que en el día a día y socialmente se vulneran, solo hay que repasar las intervenciones de sus dirigentes que ya se han reproducido aquí en este Pleno. Pero es que hay un derecho fundamental que ustedes vulneran o intentan vulnerar, que es el de la visibilidad, ya que quieren que no se vean. Y lo



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 33 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD7521074730431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

hacen, por ejemplo, cuando no quieren que se ponga la bandera en las instituciones, o lo hacen cuando por ejemplo no acuden a los actos del Orgullo, o no acuden - como hace dos días - a la lectura del manifiesto, en la que estábamos todos los grupos políticos excepto ustedes. No sé si pedirles que recapaciten o si es demasiado tarde para ello, pero sí les pediría un esfuerzo y un respeto a este colectivo que sufre cada día las agresiones y la discriminación de gente como ustedes.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: sobre lo aludido por el Sr. Carrillo en referencia al Ayuntamiento de Madrid, creo que lo ha explicado el Alcalde sobradamente. No sé por qué tiene que tener la obligación de poner las cosas como a alguien le guste o no le guste. El Ayuntamiento de Madrid se ha volcado con el Orgullo ahora y siempre, lo apoya económicamente con multitud de acciones - independientemente del hecho de fijarnos en la bandera, salvo que lo hagamos porque queramos dividir -, de hecho, se ilumina la fachada de Cibeles, se ilumina el edificio del Ayuntamiento, etc. No creo que haya ninguna sombra de duda al respecto. Se ha querido hacer polémica de una bandera - que si se ponía o no el faldón -, y el Alcalde aludía a la Ley y al poner las banderas que dice la Ley; ya sabemos que sobre eso también hay discusión, sobre la sentencia del TSJ de Castilla y León, creo. Sobre eso se intenta buscar la división, justamente a eso me refiero. Se intenta buscar la división cuando el Alcalde Almeida se ha volcado con la celebración de este día, la presidenta Cifuentes en su momento también - y fue excluida de las manifestaciones, igual que se expulsó a Ciudadanos de alguna manifestación del Orgullo -, a eso me refiero precisamente. Y justamente me refiero a lo que hace usted, Sr. Carrillo, ahora mismo: Buscar la división, buscar el enfrentamiento y buscar la exclusión. No tenía pensado casi ni intervenir, pero me da la razón con ese planteamiento.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: la verdad es que es como darse contra una pared. Gran parte de lo que se ha dicho son frases sacadas de contexto, estaría bien recoger todas esas entrevistas o todo el texto completo, no una frase en la que antes o después se matizan los detalles de la misma. Pero eso es algo - la manipulación de la información - que se les da de hongos. La Ley de banderas y la Sentencia del Tribunal Supremo de 2020 manifiestan que efectivamente esa bandera no se debe de poner en los edificios oficiales, de hecho, hemos solicitado que en ese Ayuntamiento también se retire la bandera porque es ilegal. ¿Que no hay subvenciones a los lobbies del LGTBI, Sr. Carrillo? Debe ser una broma, ¿no? Menos mal que esto lo ven todos los vecinos, lo acaba de decir además el portavoz del PP, que el Ayuntamiento de Madrid dota económicamente a los grupos del LGTBI. Por último, reconocemos la existencia de la violencia en la sociedad, es verdad que la sociedad se está volviendo cada vez más violenta en su conjunto, y es algo muy preocupante. Falta el respeto, falta la educación y faltan muchas cosas de base. Efectivamente, se ejerce violencia contra todos los grupos, y como tal se tiene que gestionar de iguales. Repito, no me ha dicho ni un solo derecho que no tengan estos colectivos y que sí tenga el resto de la sociedad.

La Sra. Cabezón, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: como la portavoz de VOX ha dicho que esto es darse contra una pared, tampoco me voy a extender mucho. Un derecho que a lo mejor no tienen es ir por la calle libremente de la mano, o darse un beso como pareja - como hacen todas las parejas - sin que les den una paliza.

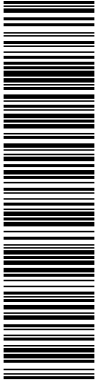
La Alcaldesa-Presidenta, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, llama al orden por primera vez a la Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX y manifiesta que no quiere llamar al orden a más gente.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 34 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD752107447302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (8) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; y **los votos en contra** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **ninguna abstención**.

*La concejala Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo abandona la sesión siendo las doce horas y ocho minutos.*

**8º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para reanudar y finalizar los trabajos del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).**

### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintiún (21) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra** y **ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

“El **Reglamento Orgánico Municipal (ROM)** es un instrumento fundamental para regular el funcionamiento de los órganos municipales del Ayuntamiento. Regula los derechos y obligaciones de los concejales, así como de los diferentes Grupos municipales, la composición y atribuciones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local, de la Junta de Portavoces y de las comisiones informativas. Así como el lugar y la convocatoria, estructura, periodicidad y funciones de las sesiones, el estatus y el papel que gobierno y oposición desempeñan en la vida del ayuntamiento.

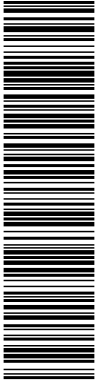
Es importante incidir en que el ROM que se apruebe, servirá de garantía para el presente y el futuro, gobierne quien gobierne en el ayuntamiento. De hecho, entre los temas que toca, se incluyen las dedicaciones exclusivas y parciales, así como la gestión de los recursos en general.

El derecho a la información detallada, el acceso a la documentación, la participación en órganos y estructuras municipales y supramunicipales, la dotación económica y funcional de los Grupos, son más democráticamente regulados en el ROM, así como la dotación a las propuestas e iniciativas aprobadas en el Pleno de carácter vinculante y ejecutivo, más allá del valor testimonial y político que tiene actualmente.

La transparencia se tiene que demostrar con hechos y hasta ahora no se está materializando en acciones claras, como sería finalizar la elaboración y aprobación de dicho reglamento, por



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 35 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD7F5107447303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

lo que quien se manifieste en contra de su creación, por las razones que sean, se estará retratando de un modo u otro.

La inexistencia del ROM genera que numerosas decisiones que se deben tomar queden sin fruto. Tal situación impide el avance de las gestiones y acciones necesarias para el correcto funcionamiento de los departamentos administrativos de las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Valdemoro. Este tipo de inconvenientes, además, repercute en los trabajadores municipales y vecinos.

Al principio de esta legislatura se inició el trabajo de continuar con la tarea de redacción del ROM, usando como base el trabajo efectuado en legislaturas anteriores, además de consultar otros ROM de Ayuntamientos que lo tienen publicado en la página web municipal de su localidad, con la intención de elaborar el Reglamento Orgánico Municipal más adecuado para Valdemoro.

En el transcurso de la legislatura es notoria y se acusa la falta de reglamentación. En los plenos existe un descontrol que el ROM regularía, pudiendo poner fin a los excesos de los políticos y, en definitiva, crearía un marco que dotaría de límites y seguridad jurídica a todos.

### PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que se reanuden y finalicen los trabajos de elaboración del Reglamento Orgánico Municipal y se realice su posterior revisión por parte de Secretaría.
- 2.- Que una vez revisado, se eleve el documento al Pleno para su aprobación y, efectuada la publicación reglamentaria, entre en vigor en el plazo preceptivo.”

### DELIBERACIÓN

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

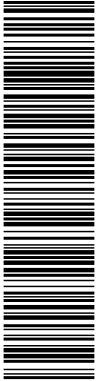
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: esta es una reglamentación obligatoria y necesaria para el correcto funcionamiento de la institución, pues es necesario para regular cuestiones no recogidas en otros textos legales. Por ejemplo, hemos aprobado en varias ocasiones el realizar un Pleno sobre el estado del municipio y, al final, nunca se celebra, y esto debería estar recogido en el ROM.

*La concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se ausenta siendo las doce horas y trece minutos.*

Continúa el Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: o regular órganos como la junta de portavoces que en estos momentos funciona sin ninguna regulación, ajustar los tiempos de intervención en los Plenos, establecer cuestiones de protocolo para actos e incluso cuestiones como la de multar a concejales o miembros de esta Corporación que se ausentaran reiteradamente y no asistieran a los Plenos e hiciesen dejadez de sus funciones. Parece que es un intento complicado porque como se ha dicho en la exposición esto viene desde la legislatura pasada y no se consigue y es al gobierno al que le toca impulsar estos trabajos. Esperamos que así se haga, que se impulse, se retome y lo terminemos antes de que concluya este mandato, por lo menos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: estamos de acuerdo, no somos especialmente optimistas porque parece ser que el ROM siempre tiene alguna piedra en el camino que impide que salga adelante. Hemos participado en las comisiones y grupos de trabajo haciendo aportaciones en este y en otros mandatos, y ahí sigue. Por ello, muy optimistas no somos. Entendemos que es una herramienta positiva que ayudaría a regular algunos aspectos que la Ley no recoge y que son muy particulares de aquí, mejorando el funcionamiento de todo en general. Apoyaremos la moción, pero no somos muy entusiastas

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 36 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210744730431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

en cuanto al cumplimiento de la misma.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no es una herramienta, es una obligación legal, no es una cuestión de voluntad. En el mandato del 2007-2011 fue una de las primeras mociones que llevé yo, fíjense si ha llovido. Por supuesto que vamos a votar a favor porque es una obligación y más por el número de habitantes que tenemos. Hay que tener un reglamento orgánico municipal que regule muchas de las cuestiones que todos los portavoces han descrito. Hay cuestiones que nos suscitan dudas, que a lo mejor en la réplica nos pueden aclarar: ¿Por qué ahora? Les hablo desde la experiencia particular, pues firmamos con el TUD un acuerdo de gobierno que incluía la aprobación del ROM, pero Óscar López Sáez dejó luego el acta de concejal y no se pudo continuar con los trabajos del ROM. Vuelvo a utilizar el argumento que les dije en su momento: Cuando hacen un acuerdo de gobierno de investidura o como lo quieran llamar, esta es una de las cuestiones que se suelen acordar, porque se apoya para dar el poder a alguien para algo; si se le da para nada, es para nada, por lo que tampoco entendemos ahora su posición ni la necesidad urgente e imperiosa de ahora cuando llevamos quince años. A lo mejor nos pueden aclarar cuál es la necesidad por la cual ustedes han decidido en este Pleno traer la proposición del ROM, sin perjuicio de que es necesario, de obligado cumplimiento y que regula muchísimas cosas, entre ellas las comisiones especiales de investigación que luego vamos a discutir, pues nuestra posición es que al no tener un amparo jurídico no se pueden celebrar. Si hubiera un ROM y estuvieran reguladas no tendría nada que decir. No solo es útil sino que es de obligado cumplimiento, no es opcional, y se usa el ROF de forma subsidiaria porque no tenemos un ROM. Vamos a votar a favor, nos parece bien, es de obligado cumplimiento, y si pueden nos aclaran las dudas.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: nosotros hemos trabajado en el ROM, pensamos que lleva mucho tiempo parado, tenemos la intención de intentar terminar el mandato con un ROM activo porque lo dice la Ley 2/2003 del 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, respecto a la pregunta de por qué ahora, nosotros hemos pedido en varias ocasiones a través de ruegos y preguntas que se retome el ROM, y en vista de que no se ha retomado solicitamos que se retome a través de esto. No es una urgencia, esto es un Pleno ordinario y en él lo solicitamos. Esto no viene por las comisiones informativas especiales, no es por eso, simplemente es porque entendemos que ante la Ley tenemos que ser así, porque lo dice la Ley y, aunque usted no lo crea, en VOX somos muy legalistas.

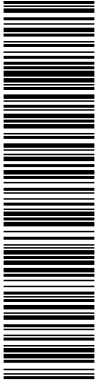
### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintiún (21) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **las abstenciones** de C's (5) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; y **ningún voto en contra**.

*Dado que la concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se ausentó del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación del asunto y no estaba presente en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 100.1. 2º del ROF se ha considerado que se abstiene.*

**9º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE para instar al Sr. Alcalde a**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 37 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

**iniciar el expediente de revisión de oficio del contrato de servicio público de cementerio-tanatorio por nulidad de pleno derecho en el ejercicio de sus competencias.**

#### RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinte (20) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (4) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. M.<sup>a</sup> Nieves Pérez Couso, Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.<sup>a</sup> Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: todos saben que hay una enmienda del grupo VOX, no vamos a votar ni en contra ni a favor, saben la opinión que tenemos de las comisiones de investigación, pero a ver si logramos que se dé cumplimiento al... *(es interrumpido por la Sra. Cadenas).*

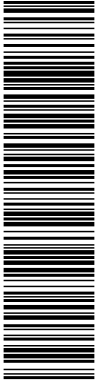
La Sra. Cadenas, primera teniente de Alcalde: sí, pero antes, la Secretaria me pide la palabra para determinar un poco el procedimiento de la enmienda - que se presentó ayer y se ha registrado hoy a las ocho horas y cincuenta y tres minutos por el grupo municipal VOX - a la proposición presentada por el grupo socialista que vamos a debatir ahora. La Secretaria va a explicar cuál es la dinámica a seguir cuando se presenta una enmienda.

La Sra. Vicesecretaria: solamente es para dar la opción al grupo VOX de rectificar la enmienda, si quiere, porque no se puede crear una comisión de investigación con el traje de una comisión informativa especial, y en la enmienda habláis de crear una comisión informativa especial de investigación. No sé si lo de "investigación" se queda en el ámbito interno, pues para crear una comisión de investigación hay que tener un ROM aprobado, se necesita mayoría absoluta con una aprobación inicial, un periodo de alegaciones, etc..., pues es norma reglamentaria. Lo adelanto porque, como no se ve mucho más de contenido *(en la proposición)*, no sé si la referencia a investigación es a la finalidad de esa comisión especial informativa.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ese es el criterio que hemos defendido siempre, el de que para las comisiones de investigación no tenemos competencia.

Continúa la Sra. Vicesecretaria: para la comisión de investigación se necesita mayoría absoluta, que se prevea en un ROM, informe preceptivo del Secretario, etc. etc., y las otras son comisiones informativas - por oposición a las permanentes que tenemos - de carácter especial. Si en este Ayuntamiento se han creado comisiones de investigación en las que se ha previsto reclamar documentación externa, pedir que comparezca gente de fuera, "bueno, pues yo no estaba ahí", no sé si es que se ha hecho o si simplemente se les ha llamado comisión de investigación pero en realidad estaban mal llamadas así y eran comisiones informativas especiales, no lo sé, yo ahí ya no voy a entrar. Pero no me voy a amparar en el precedente para decir "ah, como aquí se han creado, pues entonces suma y sigue". Entonces, si es comisión informativa especial que tiene por objeto investigar, consulta o lo que sea - llamado como queráis - tenéis que aclararlo porque si no me toca aclarar que como enmienda no debería admitirse. No se crearía hoy de votarse a favor, sino que se insta a Alcaldía, porque

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 38 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A-EDFD7F5107447302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

tampoco es el Alcalde quien las crea sino el Pleno, pero aclararlo para que no haya contradicción.

La Sra. Cadenas, primera teniente de Alcalde: cuál sería el procedimiento ahora.

La Sra. Vicesecretaria: deliberar ahora la originaria, luego se vota si se quiere deliberar sobre la enmienda, en cuarto lugar se vota el texto enmendado si habéis aceptado deliberar sobre la enmienda, y solo si no sale el texto enmendado, en quinto lugar se votaría el texto originario.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

“Se han convocado múltiples reuniones con todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Valdemoro, desde hace varios años ya, con la finalidad del proceder o no, a la revisión de oficio por las causas que establece la legislación, respecto del contrato del servicio público de Cementerio y Tanatorio. Ese servicio en situación de gestión indirecta tiene como consecuencia la construcción del Crematorio, que genera rechazo por varios motivos de la ciudadanía, y en este caso el Grupo Socialista siempre ha estado en contra del mismo.

A pesar de las reuniones mantenidas, la competencia de iniciar el procedimiento recae en la Alcaldía, lógicamente con los informes preceptivos para iniciar la toma en consideración del acuerdo de revisión de oficio, si así lo estimara el Pleno del Ayuntamiento.

Hace varios meses, vista la disposición de los grupos políticos del Pleno, a apoyar la vía descrita, se informó que la Secretaría General vía providencia de Alcaldía iba a informar a este respecto como mejor procediera en derecho. Este Grupo Municipal, ha tenido conocimiento en palabras del titular de la Secretaría que el informe necesario para aprobar este punto, está remitido desde hace varias semanas a Alcaldía.

Por tanto, no entendemos la razón por la que aún no se ha procedido a iniciar los trámites para ser acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, si así se estimara por los grupos políticos.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

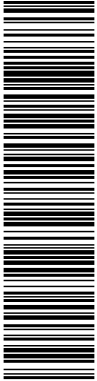
1.- Instar al Alcalde como competente, visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, a que convoque la preceptiva Comisión Informativa, previa a la celebración del Pleno, con el objeto de revisar de oficio el contrato de servicio público de Cementerio Tanatorio.

2.- Apoyar a la Alcaldía, si así lo estimara, respecto de las convocatorias para este fin, si debieran tramitarse de forma extraordinaria y urgente.”

### **DELIBERACIÓN**

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: la Secretaria ha venido a confirmar el criterio que teníamos en el grupo socialista de que las comisiones de investigación o están reguladas como tal en el ROM o no dejan de ser comisiones especiales, es verdad que la Sra. Secretaria en su momento no estaba en este Ayuntamiento cuando anteriormente se han creado y no tiene responsabilidad ninguna, lógicamente. Ahora sí se ha manifestado en el Pleno que para crear este tipo de comisiones tienen que estar reguladas en el ROM, criterio este que ha defendido siempre el grupo socialista. No obstante, ya habíamos trasladado al grupo VOX que no nos íbamos a oponer con tal de que saliera esto para que vean ustedes nuestra buena voluntad, pues aun siendo contrarios a la creación íbamos a abstenernos para que esto saliera. Ahora está en el criterio de ustedes el retirar la enmienda,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 39 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

que creo es lo más adecuado.

La Sra. Cadenas, primera teniente de Alcalde: Sr. Faraldos, ciñase a la proposición, la enmienda ya tendrá su tiempo

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: todos hemos tenido reuniones y hace tres semanas ya el Sr. Secretario nos informa que ya ha emitido un informe para iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la adjudicación del cementerio-tanatorio y posterior crematorio. El portavoz de MMV y yo lo hemos solicitado por escrito, no hemos tenido suerte y no nos han contestado, ha pasado ya una semana o diez días y por eso presentamos esta proposición. Ya hay un informe del Secretario, luego cada grupo valorará, a la vista del expediente y del informe apoyar o no el inicio, pero es que no lo hemos visto. Pero si hay informe, según dice el Secretario del Ayuntamiento, remitido a Alcaldía desde hace más de dos semanas, es algo que nos preocupa a todos para iniciar el procedimiento de revisión de oficio, que exige una posterior tramitación y no estamos para perder el tiempo. Si nos hubiese contestado Alcaldía no habríamos presentado la *proposición*, pero no nos ha contestado.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: venga de donde venga, yo también estoy en contra de la construcción de semejante barbaridad en nuestro municipio, y haya comisiones o no hay que tirar del hilo para ver quién es el culpable de intentar que esto vaya hacia delante y que le caiga el peso de la Ley o lo que sea, pero por mi parte tienen mi apoyo para evitar que semejante proyecto llegue a su fin.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: reiterar lo que ha dicho el portavoz socialista, el tiempo apremia, la construcción ya se está realizando, va muy avanzada y cuanto más tarde va a ser más complicado, más difícil y puede que incluso más costoso para el Ayuntamiento el parar este proyecto. Vamos a apoyar la propuesta, instar al gobierno a iniciar la revisión de oficio porque además es un procedimiento complicado y largo, por lo tanto, cuanto antes lo iniciemos mejor.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: nosotros vamos a apoyar la proposición un poco entre comillas, como muestra de buena fe porque para apoyarla cien por cien nos gustaría conocer el informe del Secretario, cosa que tampoco conocemos... *(es interrumpido por el Sr. Faraldos).*

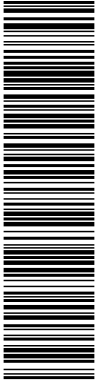
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: el problema es que sabemos que existe el informe porque nos lo ha dicho el Secretario, pero no lo hemos visto.

Continúa el Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: si lo sé, por eso digo que lo apoyamos como muestra de buena fe, porque para pronunciarnos cien por cien y con algo de fundamento jurídico deberíamos conocer primero el informe del Secretario y luego dar el siguiente paso, sin embargo estamos dando el paso al revés. Conociendo que el hecho parece ser que es así, nos unimos a la solicitud del informe. Se creó un grupo de trabajo en ese sentido - creo que tuvo una reunión - y a lo mejor sería un buen sitio para ver ese informe o lo que fuera menester valorar. En cualquier caso, como acto de buena fe lo vamos a apoyar.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: efectivamente, está VOX en contra completamente de la construcción de este tema, ya lo hemos manifestado en todas las ocasiones en las que se ha traído este asunto. Mi compañero José Luis hablará luego sobre la enmienda. Nos gustaría ver el informe del Secretario y conocer lo que dice. En cualquier caso, estamos de acuerdo con la proposición.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: nos encontramos ante un tema muy delicado en el que lo último que teníamos era un mandato judicial que

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 40 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

obligaba a este Pleno a aprobar el proyecto del crematorio. Como bien dice la proposición, hay un informe del Secretario General, pero también es cierto que el Ayuntamiento está trabajando en otras vías. Dicho informe, con su expediente de revisión de oficio, será elevado a este Pleno pero, como decimos, hay que finalizar antes estas otras vías en las que se está trabajando.

*La concejala Dña. Noemí Taboso Muñoz se reincorpora a la sesión siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos.*

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: si hay un informe del Secretario General y lo hemos pedido por escrito, lo lógico es que nos lo den a conocer, luego ustedes harán lo que estimen oportuno, pero si dos grupos políticos - PSOE y MMV - hemos solicitado un informe del Secretario, por una cuestión de acceso a la información nos hubiesen dado copia.

*El concejal D. Héctor Manuel Cotta Pollo se ausenta siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.*

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: tenemos conocimiento de que existe porque nos lo ha dicho el Secretario. Sobre este asunto nos han convocado a muchísimas reuniones, y creo que, en el seno del régimen de acceso a la información, tendríamos derecho a conocer el informe, y luego ustedes iniciarán o no el procedimiento. Y pregunto si la portavoz de Ciudadanos nos puede aclarar cuáles son las otras vías.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se pueden contar en junta de portavoces y no aquí, porque no se pueden hacer públicas todavía. Se está trabajando en varias vías.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿nos podría detallar?, porque creo que un Pleno... *(es interrumpido por la Sra. Cadenas).*

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se está trabajando con los servicios jurídicos de la mano.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pero no en la revisión de oficio, entiendo.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en la revisión de oficio y en otras cuestiones que yo podré comentar el lunes en junta de portavoces, pero no públicamente para salvaguardar el expediente que se pueda llevar a sesión plenaria.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo entiendo y nos ha dado una explicación - lo va a contar en junta de portavoces -, y entiendo que tendremos la obligación de guardar sigilo.

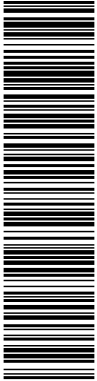
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: *(asiente)* porque es un asunto muy delicado y se está trabajando en varias vías.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me imagino por dónde puede ir, pero me lo explicará el lunes: Tema urbanístico.

*El concejal D. Héctor Manuel Cotta Pollo se reincorpora siendo las doce horas y treinta y seis minutos.*



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 41 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E396831B204E02A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: la portavoz de Ciudadanos ha leído un texto que el vecino que esté viendo esto no se ha enterado de nada. El portavoz socialista ha preguntado cuáles son las vías y usted, Sra. Cadenas, dice que lo dirá el lunes en junta de portavoces. Vale, pues yo también quiero saberlas. Entonces, qué hacemos.

Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pues venga a la junta de portavoces.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: no, porque yo no puedo ir a la junta de portavoces. Entonces, cómo lo hacemos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la junta de portavoces no está reglada porque se regula en un ROM, por lo tanto es una junta de portavoces extraoficial, no es oficial porque no está regulada en ningún sitio. La tenemos todos los lunes, si usted quiere saber los asuntos se le invita como a cualquier otro participante del Pleno.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: pero si yo quiero tener esta información, ya que lo explicado por la portavoz de Ciudadanos seguro que no ha quedado claro a nadie, y se dice que por otras vías se está trabajando, si se está pidiendo una explicación y hay una proposición, habrá que llegar a un fin.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: claro, y cuando esté un expediente completo se traerá a esta sesión y se hará público, como en todas las sesiones que son públicas. Pero ahora mismo, en un tema tan delicado que puede afectar al Ayuntamiento tenemos que ir... *(es interrumpido por el Sr. Martínez).*

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: bueno, afecta al municipio y espero que eso llegue también con el informe del Secretario, a la junta de portavoces. ¿A la junta de portavoces también va a llegar el informe del Secretario?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: yo no tengo acceso al informe del Secretario porque se lo ha elevado a Alcaldía.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: pues como ven, no están dando ninguna solución, espero que en junta de portavoces sí y que me informen a mí también.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pues le invito el lunes a las nueve y cuarto en a sala de Junta de Gobierno.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: muchas gracias.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: y si no puede asistir, yo le llamo personalmente y se lo cuento, no se preocupe. Vamos ahora a votar si se delibera la enmienda.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no sé si mantiene VOX la enmienda.

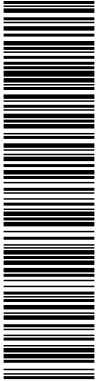
El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: queremos debatirla.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: entiendo que sí porque nadie ha dicho lo contrario.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: ¿se puede o no se puede?



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 42 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: es que no vamos a deliberar algo que no cabe.

La Vicesecretaria: puede que esa palabra la hubiesen utilizado de otra manera y quería referirse a una comisión especial a secas, no entender la investigación como yo les había dicho, que pueden reclamar la presencia de personas, etc.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ¿la composición de la comisión sería solo con miembros de la Corporación?

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: es eso.

La Vicesecretaria: la palabra "investigación" se va a mantener escrita y puede inducir a confusión, es a eso a lo que yo me refiero.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: quería aclarar que lo que se pretende es crear una comisión informativa especial en la cual se investigue el procedimiento de contratación del crematorio, es verdad que la palabra puede inducir a error. Si hay que cambiar la palabra para que no induzca a error, no tenemos inconveniente en cambiarlo. Quedaría como comisión informativa especial en la cual se investigue el procedimiento de contratación.

La Vicesecretaria: instar pueden instar, y luego Alcaldía determina traer a Pleno la creación. No podría traer una de investigación porque tendría una composición y unas funciones que no cabrían, además ese expediente tendría que ir informado por Secretaría. Para que fuese favorable el informe tendría que ser una comisión informativa especial. Y sin perjuicio de que si luego se detecta algo como una duplicidad no pueda continuarse la tramitación porque su objeto pueda abarcarse por alguna de las comisiones permanentes ya creadas, ya que las permanentes no son solo para dictaminar sino que son de estudio, informe y consulta. Tenedlo en cuenta porque a lo mejor hay que valorar luego una posible duplicidad.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: una cosa es instar lo que se indica en la enmienda y otra cosa es que lo que llegue a este Pleno pueda llevar otra denominación.

La Vicesecretaria: y podría ser desfavorable el informe. Es que son muchas cosas. Tiene que tramitarse un expediente en cualquier caso.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: pero, ¿cuál es la diferencia entonces entre la comisión, por ejemplo, de urbanismo que tenemos y esta nueva?

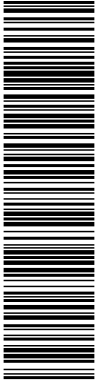
La Vicesecretaria: hay comisiones informativas permanentes y especiales; las especiales se crean *ad hoc* - dice el ROF - para dictaminar un asunto concreto y estudiarlo y luego se emiten unas conclusiones, etc., etc. Respecto a su composición, tiene que ser interna, no podéis exigir que venga a declarar alguien de otro sitio, no podéis pedir documentación a un ministerio porque para ello habría que meterla en un ROM creándola con un carácter de órgano, y eso exige - como he dicho - otro tipo de trámites.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: seguimos adelante con esa apreciación que ha comentado el grupo VOX y votamos si deliberamos la enmienda.

**Por el Grupo Político Municipal VOX se ha presentado en fecha 30/06/2022 y con número de registro de entrada 013520/2022 una ENMIENDA a la proposición del Grupo**



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 43 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD7F5107447303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### Político Municipal PSOE.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintiún (21) miembros presentes, con **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso, Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández y Dña. Guadalupe García García; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

En el pasado Pleno del 30 de septiembre de 2021, este grupo municipal presentó la propuesta "Creación de comisión de investigación sobre el procedimiento de contratación del crematorio" y fue aprobada en el mismo con el voto de calidad del Alcalde.

El propósito de dicha comisión era precisamente investigar las hipotéticas irregularidades que se hubieran cometido en el procedimiento de contratación del crematorio. De forma que, si se detectara alguna irregularidad, se pudiera actuar para frenar la construcción del crematorio.

Pese a que VOX Valdemoro consideraba urgente la comisión de cara a poder frenar la construcción del crematorio, tal y como solicitaban las asociaciones vecinales, lo cierto es que, habiendo pasado nueve meses desde entonces, esta comisión aún no se ha constituido.

El grupo municipal VOX considera que la luz que arroje dicha comisión puede servir de complemento y apoyo a la revisión de oficio que también ha solicitado en varias ocasiones nuestro grupo.

Por ello, se propone la siguiente

#### ENMIENDA:

Añadir un punto adicional a la propuesta de acuerdo:

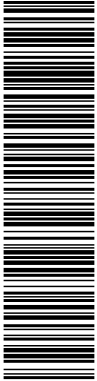
3.- Instar al Alcalde a la realización de los trámites necesarios para la puesta en marcha de una comisión informativa especial de investigación sobre el procedimiento de contratación del crematorio, con la mayor brevedad posible, a fin de descubrir todas y cada una de las hipotéticas irregularidades de dicho procedimiento.

#### DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: una vez aclarado que la comisión que proponemos es para investigar el procedimiento de contratación del crematorio, la única pretensión es que entre todos los partidos, como ya se ha dicho en anteriores Plenos, y con toda la información sobre la mesa podamos investigar a fondo este procedimiento para poder descubrir todas y cada una de las hipotéticas irregularidades que pudiera haber en este procedimiento. ¿Con qué fin? Esto es una aclaración de una moción que presentamos ya el 30 de septiembre de 2021, han pasado nueve meses desde entonces, ya consideramos entonces la urgencia y la seguimos considerando ahora. Nos gustaría que efectivamente todos los aquí presentes - todos los concejales - pudiéramos aportar y tener acceso a toda la información de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6N09N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:27</b> Página 44 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6N09N-E366831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

que dispone el equipo de gobierno y los demás órganos del Ayuntamiento y consensuar estas vías que se están tomando o que se van a tomar para frenar el crematorio que indica el grupo de Ciudadanos. Toda la luz que se pueda arrojar en esta comisión, entre todos, a lo mejor puede servir de soporte a ese informe del Secretario que también nosotros desconocemos y nos gustaría conocer, de soporte, de apoyo, abrir alguna vía o fortaleces alguno de los puntos que se digna en ese informe, etc. Creemos que ya era urgente hace nueve meses y lo sigue siendo. Por eso instamos a esa reunión, llámese comisión o llámese como se quiera llamar.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ya discutimos este tema cuando la presentaron y no voy a añadir más.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: igualmente, ya cuando se presentó hace nueve meses dijimos que lo apoyábamos, pero somos un poco escépticos porque el expediente se puede solicitar y ver, creo que ya lo hemos visto los grupos municipales.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ha sido solicitado por todos los grupos municipales. Son varios expedientes, uno de contratación y otro de obra.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: entonces no tenemos la información completa.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pues solicítela.

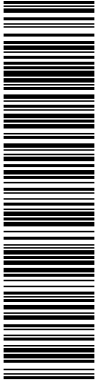
El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: con los técnicos también se puede hablar, pero si algo que sale adelante no somos nosotros los que nos vamos a oponer.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: respecto a "investigar", no sé hasta qué punto tenemos esa entre las funciones que nos atribuye la Ley de Bases. Podemos analizar – lo ha dicho la Vicesecretaria - y hacer conclusiones. Pero el expediente de contratación está depositado por esta persona que te está hablando desde enero de 2015 en la Audiencia Nacional, a no ser que usted crea que tenga más capacidad que la Audiencia Nacional. Le estoy diciendo honestamente que está el expediente de contratación depositado en la Audiencia Nacional. Le concedo el beneficio de la duda, pues a lo mejor tiene usted conocimiento de nuevos hechos que aporten más luz al procedimiento de externalización del servicio de cementerio y tanatorio y la posterior contratación. Ha estado gobernando Ciudadanos, luego hemos gobernado nosotros. A lo mejor usted tiene conocimiento de alguna documentación o hecho trascendental tan nuevo que haya dado un giro a los acontecimientos, pero le puedo enseñar hasta el resguardo de toda la documentación aportada en la Audiencia Nacional en enero de 2015 por la persona que le está hablando. No creo que vayamos a aportar nada nuevo con una comisión, a no ser que usted lo conozca. Crear una comisión especial ahora modificada, por muy buena voluntad que tenga, para no aportar ninguna luz más al tema, no lo vemos, sinceramente. No nos vamos a oponer, pero no lo vemos por ningún lado, creo que son muchas alharacas, y - como ha dicho el portavoz del PP - la invención de la penicilina. No nos vamos a oponer pero lo vemos cojo, muy cojo, simplemente por aportar una cosa para sumarse a esta cuestión.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: no voy a entrar en los enfrentamientos que pretende crear ahora el PSOE, creo que todos los grupos nos hemos manifestado en contra de que se ponga en marcha este crematorio. Por cierto, a este ritmo se pondrá en marcha en septiembre. Y a nosotros nos gustaría tener acceso a toda la información que no tenemos – la hemos pedido pero no está, efectivamente, el expediente



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 45 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

completo -, y entre todos aportar nuestro grano de arena para - ya que decimos estar todos en contra - poder apoyar al equipo de gobierno en lo que tenga que presentar ante un juez, y sobre todo en aras de la transparencia.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el expediente de contratación está en contratación, que sepamos está completo, no se ha llevado nadie ninguna parte, es más, no ha sido solicitado ni por la Audiencia y cuando vinieron aquí no se llevaron nada, por lo tanto, el expediente está en contratación.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: es que está en el sumario de Púnica, hay una parte de la pieza que habla del cementerio-crematorio. No son enfrentamientos, Sr. Pérez. Es que muchas veces es complicado, solamente estamos aportando nuestra opinión y hablando de hechos ciertos. ¿Está registrado en la Audiencia Nacional? Sí. ¿Está en el sumario? Sí, en su tomo correspondiente. No son enfrentamientos. Muchas veces generan complicaciones ustedes y sus propios errores o falta de conocimiento, independientemente de que a lo mejor no tiene por qué conocerlo.

Se reproduce el texto íntegro de la proposición, incluyendo la enmienda presentada:

**“Proposición enmendada para instar al Sr. Alcalde a iniciar el expediente de revisión de oficio del contrato de servicio público de cementerio-tanatorio por nulidad de pleno derecho en el ejercicio de sus competencias.**

Se han convocado múltiples reuniones con todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Valdemoro, desde hace varios años ya, con la finalidad del proceder o no, a la revisión de oficio por las causas que establece la legislación, respecto del contrato del servicio público de Cementerio y Tanatorio. Ese servicio en situación de gestión indirecta tiene como consecuencia la construcción del Crematorio, que genera rechazo por varios motivos de la ciudadanía, y en este caso el Grupo Socialista siempre ha estado en contra del mismo.

A pesar de las reuniones mantenidas, la competencia de iniciar el procedimiento recae en la Alcaldía, lógicamente con los informes preceptivos para iniciar la toma en consideración del acuerdo de revisión de oficio, si así lo estimara el Pleno del Ayuntamiento.

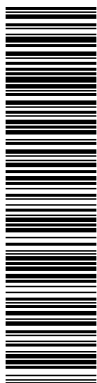
Hace varios meses, vista la disposición de los grupos políticos del Pleno, a apoyar la vía descrita, se informó que la Secretaría General vía providencia de Alcaldía iba a informar a este respecto como mejor procediera en derecho. Este Grupo Municipal, ha tenido conocimiento en palabras del titular de la Secretaría que el informe necesario para aprobar este punto, está remitido desde hace varias semanas a Alcaldía.

Por tanto, no entendemos la razón por la que aún no se ha procedido a iniciar los trámites para ser acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, si así se estimara por los grupos políticos.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1.- Instar al Alcalde como competente, visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, a que convoque la preceptiva Comisión Informativa, previa a la celebración del Pleno, con el objeto de revisar de oficio el contrato de servicio público de Cementerio Tanatorio.
- 2.- Apoyar a la Alcaldía, si así lo estimara, respecto de las convocatorias para este fin, si debieran tramitarse de forma extraordinaria y urgente.
- 3.- Instar al Alcalde a la realización de los trámites necesarios para la puesta en marcha de una comisión informativa especial de investigación sobre el procedimiento de contratación del crematorio, con la mayor brevedad posible, a fin de descubrir todas y cada una de las hipotéticas irregularidades de dicho procedimiento.”

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 46 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

### VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ENMENDADA

Sometida a votación ordinaria la PROPOSICIÓN ENMENDADA, se adopta el ACUERDO por MAYORÍA de los veintiún (21) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (4) – Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **las abstenciones** del P.S.O.E. (7) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, D. Vicente López-Peláez Roncero, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (1) - Dña. Guadalupe García García; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

### II.- PARTE DE CONTROL

**1º.- Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2035, de 20/05/2022, al núm. 2499, de 23/06/2022.**

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, del núm. 2035/22, de 20 de mayo de 2022, al núm. 2499/22, de 23 de junio de 2022.

*La concejala Dña. Eva Cordero Serna se ausenta siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos.*

**2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 2356, de 16/06/2022 sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, núm. 2357, de 16/06/2022 sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, núm. 2358, de 16/06/2022 sobre delegaciones en concejales, núm. 2435, de 20/06/2022 sobre retribuciones de los concejales y núm. 2492, de 22/06/22 sobre nueva composición de las comisiones informativas permanentes.**

Los señores concejales se dan por enterados.

#### Mociones.

No se presentan.

#### Ruegos y preguntas.

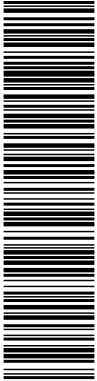
#### Preguntas realizadas por el concejal no adscrito:

- 1.- ¿En qué fase está el cumplimiento de sentencias a favor de la Policía Local?
- 2.- En relación con el tema de la Policía Local, sabemos que se ha creado una mesa de trabajo, ¿quiénes la forman?

*La concejala Dña. Eva Cordero Serna se reincorpora siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.*

- 3.- ¿Por qué el pasado fin de semana no había patrullas de Policía Local en servicio? ¿Esto se va a volver a repetir?

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 47 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; había veinticuatro bajas de Policías Locales ese fin de semana. El número es aproximado, había entre veinte y veinticinco bajas.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: entiendo que no se avisó con tiempo y no se pudo poner Policías en disposición, entiendo.

4.- ¿Por qué siguen muchas fuentes del municipio sin funcionar? Ya la formulé el pasado Pleno.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; y se le contestó. Algunas necesitan ser arregladas y otras no cumplen normativa, pero por ejemplo la del Tierno Galván sí.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: la de la Piña no, hoy la estaban rellenando con agua.

5.- Esta próxima temporada que comenzará en agosto, más o menos, ¿tendrán todos los usuarios de los campos de fútbol tendrán los vestuarios abiertos y agua caliente, o solo los primeros?

6.- ¿Han tomado medidas para que no se repita lo sucedido hace dos semanas en el pabellón Samaranch? Y cuáles son las medidas que se van a tomar sobre ello, si se van a tomar.

7.- ¿Qué ocurre para que a día de hoy el pedido de material - los químicos y otros productos que se están solicitando - esencial para la piscina municipal no esté realizado?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: eso es un contrato de GESVIVAL y está adjudicado desde hace más de una semana

8.- Quedan zonas para limpieza y desinfección y se requiere actuar cuantos antes, como en la calle Grande y en Marquesa de Villa Antonia. ¿Cuándo se actuará?

*El concejal D. David Conde Rodríguez se ausenta siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos.*

### Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1.- Hemos recibido muchas quejas de vecinos referentes a las bonificaciones por la instalación de placas solares. Queríamos preguntar por la situación en que se encuentran estos expedientes.

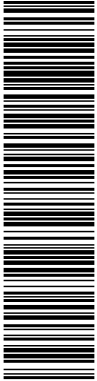
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; como comenté en la sesión anterior, en que alguien también formuló esa pregunta, hay alrededor de quinientas solicitudes de bonificaciones. En primera instancia se dieron alrededor de trescientas - el número es orientativo - que cumplían con todos los requisitos; unas cien están en fase de alegaciones, y otras cien se han denegado porque no cumplían con los requisitos. Todavía están tramitando las alegaciones, y las solicitudes que puedan entrarán y las que no no lo harán.

### Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.P.:

1.- La asociación de antiguos alumnos de los colegios de la Guardia Civil presentó hace



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 48 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

tiempo el proyecto para la construcción de un monumento como reconocimiento a las víctimas del terrorismo y vienen demandando a Alcaldía tener una reunión para hablar sobre ello e intentar poner en marcha esto lo antes posible, sin que hasta el día de hoy esto se haya producido. Por tanto, rogamos que a la mayor brevedad se atienda la petición de esta asociación, se tengan estas reuniones, y a ver si podemos tener en los próximos meses acometido este proyecto.

*El concejal D. David Conde Rodríguez se reincorpora siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos.*

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: me comenta la concejalía de cultura que ya han tenido esa reunión con ella.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: se ha producido esa reunión con ellos en la concejalía de cultura, han expuesto todo lo que quieren hacer, pues aparte del monumento quieren hacer una serie de actividades. Lo único es que quedan algunos matices y habrá que tener una segunda reunión, pero se está trabajando.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: pero al margen de reunirse con el área de cultura, si no estamos equivocados creo que lo que han solicitado es una reunión con el Sr. Alcalde y no se ha producido.

### Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Nos comunican los vecinos que en la calle Fuente de la Teja hay dos números con el veinticinco, lo que da lugar a confusión. Rogamos que se actúe para que no haya confusiones.

### Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- ¿Cuándo se preparará una licitación para la contratación del servicio de grúa municipal que incluya la retirada de vehículos abandonados?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: son dos objetos diferentes, no pueden ir en el mismo contrato. En este caso es la recogida de residuos sólidos.

El Sr. Cotta, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿hablamos de la grúa municipal?

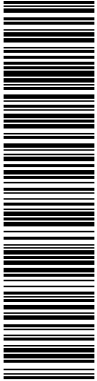
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: no, una cosa es la grúa y otra es la retirada de vehículos abandonados, que se considera un residuo y tiene que ser contratado como una concesión administrativa, si no me equivoco. El contrato de la grúa está en vigor, pero la retirada de los vehículos abandonados no puede ser objeto del contrato de la grúa.

El Sr. Cotta, portavoz del grupo político municipal de VOX: por eso pregunto que cuándo se prepara una licitación para la contratación del servicio.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se está trabajando en una concesión administrativa. Llevamos tiempo trabajando.

2.- Tenemos documentación gráfica en cuanto a esto. ¿Cuándo dispondrá la Policía Local de Valdemoro de cámaras que controlen la circulación de los vehículos pesados que accedan con material para las obras que invaden la calzada o toman las glorietas en sentido contrario

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 49 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

obstaculizando a los vehículos que están en la glorieta? Tenemos documento gráfico de un transporte pesado grande tomando la rotonda en sentido contrario, y mientras tanto estaban todos los vehículos esperando.

3.- En la calle Portillo - los vecinos lo han notificado varias veces por escrito en el Ayuntamiento y lo conocen, pero tenemos la obligación de elevarlo - hay una ocupación ilegal de un edificio en construcción. Los ocupantes están construyendo, sin control y con materiales de desconocida procedencia, sus viviendas. Además, poseen antena parabólica y un buzón para recibir correo postal, tienen conectada la luz a la toma de alumbrado municipal. No lo hemos visualizado, pero creemos que también tendrán pinchada el agua potable para su propio abastecimiento. Aparcan sus coches, que no son pequeños - BMW, Audi, Mercedes - sin temor alguno ya que tienen a los vecinos de la zona un pelín atemorizados, ¿Cuándo tomará medidas el gobierno de Ciudadanos para controlar esta situación?

### Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- ¿Por qué se encuentra cerrado al uso el Rocódromo Municipal? ¿Tienen pensado o han realizado acciones para cambiar la gestión de dicho espacio? ¿Se han renovado los certificados de seguridad?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se le ha contestado por escrito porque hicieron esa pregunta en la sesión anterior. Se lo ha entregado ahora Secretaría.

2.- ¿Por qué razón no se ha celebrado la tradicional Carrera Popular "Jesús España"?

3.- ¿Cuál es la política que está haciendo el Ayuntamiento desde Juventud, o Educación o Política Social, para intervenir socialmente en políticas preventivas respecto a los problemas de convivencia ciudadana originados por determinados problemas juveniles?

4.- ¿Por qué razón el Ayuntamiento no mantiene el camino de la vía pecuaria que discurre de forma paralela al Arroyo de la Covatilla que sale de la Perrera Municipal?

5.- Ahora que se puede pagar con el móvil el bus urbano, si ya funcionara en la L1 y en la L3 la rampa de acceso para personas con movilidad reducida sería genial. ¿Cuándo se va a solucionar?

6.- ¿Qué sucede con la falta de mantenimiento o no funcionamiento de la iluminaria del aparcamiento de la Estación de Cercanías?

7.- ¿Por qué el Ayuntamiento solo ha colaborado con colchonetas en el Torneo de Judo Internacional celebrado el pasado 18 de junio?

8.- ¿Cuál ha sido la colaboración del Ayuntamiento en el Torneo de Vóley del pasado 18/19 de junio?

9.- ¿Qué sucede con el contrato de notificaciones del Ayuntamiento?

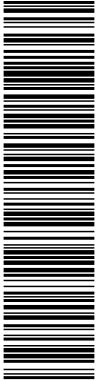
10.- ¿Se han presentado al programa de ayudas para la reducción de las desigualdades en el deporte dentro de la Agenda 2030?

11.- ¿Por qué no se toman medidas de seguridad en el Barrio del Hospital? ¿Por qué no se toman medidas de seguridad en el barrio de El Restón II?

12.- ¿Cuáles son las fechas de las Juntas Locales de Seguridad de 2020, 2021 y 2022?

13.- ¿Con qué criterio no se ha abierto finalmente el aula de enlace que se había creado si se

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 50 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD7521074730431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

cumplían todos los requisitos?

**14.-** ¿Bajo qué acuerdo o decreto se han autorizado las actuaciones urbanísticas en el sector anexo a la estación de Cercanías, conocido popularmente la parcela como “Plantas Tere”?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: las de AA-6 tienen una aprobación inicial del proyecto de urbanización y tiene una licencia de movimientos de tierras.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pedimos que se nos concrete por escrito en qué Junta se aprobó o en qué fecha.

**15.-** ¿Qué sucede en el proceso de selección de las plazas vacantes de Policía Local respecto del que no se ha publicado absolutamente nada desde el mes de enero?

**16.-** ¿En qué situación se encuentran los huertos urbanos que gestiona el Ayuntamiento? ¿Por qué no se saca a adjudicación los huertos vacantes?

**17.-** ¿Qué campañas de respaldo al comercio local se tiene pensando realizar con el remanente destinado para ello aprobado recientemente?

**18.-** Se han plantado árboles en el patio del Colegio Muñoz Torrero. ¿Cómo se han adquirido los mismos? ¿Qué entidad los ha plantado?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: son árboles de compensación de una obra y los ha plantado GESVIVAL.

**19.-** ¿Qué medidas ha tomado el gobierno municipal ante la imposibilidad de contactar en tiempo con la oficina de empleo público del Paseo de la Estación por parte de los ciudadanos? Sé que no es de su competencia, pero sí tienen la competencia de representar al Ayuntamiento.

**20.-** ¿Qué cursos de fomento de empleo se tiene pensado realizar con los 80.000 euros del remanente de Tesorería destinados para ello?

**21.-** ¿Qué actuaciones se tiene pensando realizar en la Casa de la Juventud de cara a la temporada estival?

**22.-** La Fiscalía ha declarado que existe un déficit de documentación por parte del Ayuntamiento de Valdemoro que ha entorpecido la pieza urbanística de la Operación Púnica, según aparece en teletipo de Europa Press. ¿Qué tienen que decir los responsables del Ayuntamiento sobre esta cuestión? ¿Son ustedes los nuevos colaboradores necesarios de la Púnica?

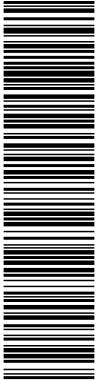
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se explicó en la junta de portavoces que todo lo que se había solicitado se le había dado. Además estuvo una persona de administración organizando toda la documentación junto con un funcionario que levantaba acta, y fueron punto por punto y expediente por expediente, y se les envió todo lo correspondiente al último requerimiento que tuvimos, que era muy grande.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: el teletipo de Europa Press es posterior a esto, es una declaración - en este caso de la Fiscalía – que refiere textualmente “déficit de documentación por parte del Ayuntamiento de Valdemoro”.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pues el juzgado no nos ha dicho nada de que faltase documentación.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 51 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ha salido publicado en todos los teletipos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: siempre que un juzgado nos pide documentación enviamos toda la que tenemos, y más en este caso a la Audiencia Nacional. Se puso a un funcionario para que levantara acta de que se aportaba todo el expediente de todo lo que nos solicitaran.

**23.-** ¿Cuándo se va a podar el pino existente en la Plaza Montserrat que han solicitado los vecinos por estar anexo a unas viviendas?

**24.-** El núm. 17 de la Av. de Andalucía está en estado deplorable, esta acera y el bolardo existente en la esquina con Pozo Chico acumulan una cantidad de suciedad y heces de paloma. ¿Cuándo se puede limpiar con una pistola de agua?

**25.-** ¿Cuándo se van a arreglar los bolardos existentes en la calle Pozo Chico?

**26.-** ¿Cuándo se van a instalar contenedores de vidrio en la zona urbanizada de reciente creación de Cerro del Castillo?

**27.-** El camión que se utiliza para el Punto Limpio, para los contenedores tipo obra que se están usando, es alquilado. Han traído también uno viejo que según me han contado tiene mal la caja de cambios con matrícula 9216-DVW (el que antes hacía el servicio es el 3395-GLS). Y los dos camiones trampillas que se usaban para enseres 9245- GMK y 9304-GMK, que también hacían el servicio en limpieza viaria, los han quitado del medio y ahora hay dos de alquiler. ¿Qué camiones teníamos en el contrato? ¿Cuál es el destino de los camiones de basura una vez realizado el cambio de concesionaria? ¿Se ha verificado el estado de los mismos?

**28.-** ¿Por qué no están saliendo las barredoras?

**29.-** De las 80 fuentes de suministro de agua al transeúnte que hay en el municipio solo funcionan algo más de 30. ¿Se ha reclamado a la empresa saliente, antes del cambio de adjudicatario del servicio nuevo, que la entrega y puesta a disposición de las mismas debía ser en perfectas condiciones?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el contrato de fuentes está en tramitación, por tanto no sé a qué se refiere.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿el de fuentes de suministro de agua? Entonces, ¿se quejan de las otras fuentes, de las ornamentales?

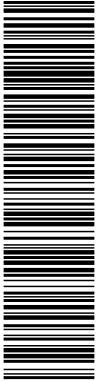
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el expediente del contrato de fuentes está en fase de inicio, por lo tanto, no sé a qué cambio de empresas se refiere.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿las ornamentales?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: está todo en el mismo procedimiento.

**30.-** ¿Por qué no se paga la comunidad de las viviendas propiedad del Ayuntamiento en la Calle Duque de Lerma?

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 52 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD7F510747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**Preguntas realizadas por el concejal no adscrito correspondientes al Pleno ordinario de 25 de mayo:**

**6.-** ¿Por qué somos la única población de la Comunidad de Madrid que no puede abrir todavía las piscinas comunitarias?

Respuesta:

Se abre siempre sobre las mismas fechas.

**7.-** ¿Habrá servicio médico garantizado en la piscina municipal todos los días?

Respuesta:

Sí.

**8.-** ¿Cuántos estudiantes de FP no pudieron estudiar en Valdemoro por falta de plazas?

Respuesta:

Actualmente es un dato con el que no contamos ya que, en el caso de la Formación Profesional, la Comunidad de Madrid se considera Zona Única y esto complica considerablemente la obtención de estadísticas por municipio. A modo de ejemplo, un/a alumno/a puede solicitar plaza en Valdemoro, no ser admitido, pero conseguir plaza en otro municipio y en los mismos estudios que solicita.

**9.-** ¿Qué recursos ha puesto este Ayuntamiento a los ciudadanos ucranianos que han llegado al municipio?

Respuesta:

- Cita de Primera Atención con la Mediadora Intercultural para hacer una valoración integral de la situación de cada una.

de las personas y/o familias y derivación a otros técnicos de Servicios Sociales (trabajador social, educador social, psicólogo) o a otros recursos en función de las demandas realizadas.

- Atención de emergencia en el centro Vicente Ferrer para entrega de alimentos y otros productos de primera necesidad.

-Coordinación con entidades del tercer sector (Cruz Roja y Cáritas) para seguimiento de casos.

- Coordinación con las asociaciones del municipio con proyecto de Voluntariado para poner en marcha acciones.

dirigidas expresamente a las personas procedentes de Ucrania.

Cómo resultado de este trabajo conjunto con las asociaciones y proyectos municipales de Voluntariado se han puesto en marcha los siguientes recursos:

1. Entrega de alimentos: A través del proyecto del Centro Social Vicente Ferrer y la asociación AVALSO. Siempre a través de derivaciones de los servicios sociales.

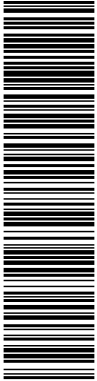
2. Asesoramiento legal: Cruz Roja informa de los primeros pasos e interviene social y económicamente.

3. Entrega de ropa y juguetes: A través de AVALSO.

4. Clases de idioma: El proyecto de Mayores para Mayores y el Centro de Mayores pone a disposición un aula para todas las personas mayores de 65 años. Cruz Roja dará clases en



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 53 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD752107447303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

sus instalaciones.

5. Refuerzo de la memoria y deterioro cognitivo: La Asociación de Enfermos de Alzheimer cede parte de sus plazas, espacio y su material.

6. Atención a personas con discapacidad: La asociación AMIVAL se compromete a atender a personas con discapacidad, dentro de sus posibilidades, y a asesoramiento a las familias.

7. Actividades de entretenimiento: Cruz Roja realizará talleres para niños/ as y personas adultas. La asociación DARSE se ofrece para acoger personas que deseen realizar actividades de flamenco fusión.

10.- ¿Cuándo van a ponerse con el SIPC, ambulancia municipal, para que dejen de hacer guardias de hasta 48 horas seguidas?

Respuesta:

Las condiciones de trabajo de los diferentes empleados municipales vienen recogidas en el acuerdo de laborales del Ayuntamiento de Valdemoro. Para cualquier modificación de un servicio, debe modificarse dicho acuerdo.

11.- ¿Cuándo se va a revisar el coste de sus horas, las cuales están a 6,50€ en guardias?

Respuesta:

Las condiciones de trabajo de los diferentes empleados municipales vienen recogidas en el acuerdo de laborales del Ayuntamiento de Valdemoro. Para cualquier modificación de un servicio, debe modificarse dicho acuerdo.

12.- ¿Cuándo sacarán plaza para este mismo servicio para cubrir la falta de dos técnicos desde hace tres años?

Respuesta:

Próximamente.

13.- ¿Para cuándo una bolsa de empleo?

Respuesta:

Desde RRHH se está trabajando en diferentes opciones para poder sacar bolsa propia o sumarnos a cualquier otra de otros Ayuntamientos.

14.- ¿Para cuándo la nueva ambulancia? Ya que tenemos una obsoleta y otra que está de manera irregular.

Respuesta:

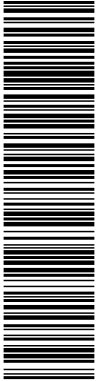
Se han iniciado los trámites de contratación para la compra de una nueva ambulancia.

### Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 25 de mayo:

1.- Rocódromo: ¿Cuándo se tendrá el personal necesario para la apertura y mantenimiento del rocódromo?



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 54 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1045932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Respuesta:

Estamos trabajando para dotarlo de personal próximamente.

**2.- ¿Cuánto tiempo necesita Intervención para responder a las preguntas realizadas el 14 de julio de 2021 sobre la aclaración de las facturas no abonadas a la empresa pública municipal bajo registro electrónico?**

Respuesta:

Pueden dirigirse a la intervención municipal, solicitando cita al titular de la misma, para realizar las preguntas que estimen oportunas.

### **Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E. correspondientes al Pleno ordinario de 25 de mayo:**

**4.-** En una reunión con la comunidad educativa, usted, Sr. Parra, sostuvo que con el remanente de tesorería se iba a acometer o se acometerían mejoras en los centros educativos. Explíquenos el procedimiento para utilizar teóricamente ese remanente destinado a inversión en centros educativos.

Respuesta:

Se trató en sesión plenaria.

**5.-** ¿Por qué están dejando pasar las semanas sin enviar ya los recursos necesarios para abrir el aula de enlace concedida en un CEIP del centro cuando se cumplen todos los criterios necesarios para la creación de esta?

Respuesta:

La adjudicación y recursos para la apertura de este tipo de aulas, corresponde directamente a la Comunidad de Madrid a través de su Dirección de Área Territorial. No obstante, nuestros técnicos mantienen comunicación directa con dicha entidad que expresa que se encuentran estudiando y analizando dicha opción.

**7.-** ¿Les han informado al gobierno municipal sobre la postergación de la construcción del tercer centro de salud por parte de la Comunidad de Madrid? Recientemente se ha vuelto a postergar, una vez más desde 2008, el tercer centro de salud. Siguen ralentizándolo, no sé si al gobierno municipal le han dado alguna fecha o alguna razón.

Respuesta:

Aproximadamente 2024.

**8.-** Vistas las últimas noticias sobre presuntas actuaciones delictivas en el departamento del servicio jurídico de Urbanismo, ¿qué decisiones en materia de gestión de recursos humanos se van a tomar? Si es que se van a tomar, que no lo sé.

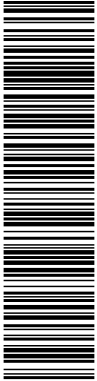
Respuesta:

Las que estén amparadas legalmente.

**9.-** En base a qué procedimiento se denomina como indefinido el personal de una Administración pública que no ha tenido procedimiento de contratación reglado y no existe sentencia que lo catalogue como tal. Es decir, para ser indefinido - no temporal -, se requiere



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 55 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

sentencia judicial que así lo estipule. Pedimos que se nos aclare si existe ese procedimiento.

Respuesta:

“El concepto de indefinido de un contrato de un trabajador proviene de la legislación laboral que establecía como sanción a las irregularidades en la contratación temporal el que el trabajador deviniese indefinido. Estas irregularidades en la contratación laboral en la Administración Pública han generado la aparición, en base a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en la condición de indefinido no fijo.

Un trabajador indefinido es, por su propia denominación, temporal. Como señala el Tribunal Supremo “... El carácter indefinido del contrato implica desde una perspectiva temporal que éste no está sometido, directa o indirectamente a un término. Pero esto no supone que el trabajador consolide, sin superar los procedimientos de selección, una condición de fijeza en plantilla que no sería compatible con las normas legales sobre selección de personal fijo en las Administraciones Públicas...” Y ese término es, precisamente, el momento en que toma posesión de la plaza un trabajador que ha superado un proceso selectivo sometido a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad y convocado en base a una decisión que depende exclusivamente de la voluntad de la propia Administración.

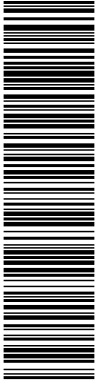
La existencia de irregularidades en la contratación por parte de la administración no determina la declaración de fijeza en la plantilla, como ha manifestado en numerosas ocasiones el Tribunal Supremo. Esa condición únicamente se consigue con la superación de un proceso selectivo respetando los principios anteriormente señalados. La existencia de irregularidades en la contratación, bien porque se han cometido “ab inicio”; al haber realizado una contratación temporal para cubrir una necesidad estructural de la Administración; bien sea porque se han producido posteriormente al haberse incumplido los plazos temporales de la contratación que la legislación marca; lo que genera, conforme señala el Tribunal Supremo, que el contrato se convierta en indefinido (indefinido no fijo en la Administración Pública), pero no por ello dejará de ser temporal. Por lo tanto, un trabajador indefinido no puede ser “...indefinido no temporal...”, un trabajador indefinido sigue siendo temporal hasta que supere un proceso selectivo.

Recientemente el TJUE ha dictado un auto de 26 de abril de 2022 (Asunto C-464/21) resolviendo una cuestión prejudicial formulada por un Juzgado de lo Social español, en el que, reiterando pronunciamientos anteriores, ha declarado que:

*“Las cláusulas 2 y 3, punto 1, del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura en el anexo de la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el Trabajo de Duración Determinada, deben interpretarse en el sentido de que un trabajador que ha estado vinculado a su empleador del sector público mediante sucesivos contratos de trabajo de duración determinada y cuya relación laboral puede convertirse, como sanción, en «indefinida no fija» está comprendido en el ámbito de aplicación de dicho Acuerdo Marco.”* Es decir, a un trabajador indefinido o indefinido fijo no fijo le sigue siendo de aplicación el Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada y, por lo tanto, sigue siendo temporal y esa temporalidad en la administración pública es la que se pretende reducir con la promulgación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 56 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E402A1EDFD75210747303431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

de la temporalidad en el empleo público.

**13.-** ¿Cuántas sentencias judiciales en firme dictadas contra el Ayuntamiento de Valdemoro aún están sin ejecutar?

Respuesta:

Especifique con más detalle su pregunta.

**14.-** ¿Cuánto dinero se ha tenido que abonar en costas o por intereses de demora a raíz de las sentencias no ejecutadas?

Respuesta:

Especifique con más detalle su pregunta.

**15.-** ¿Cuál es el motivo por el cual no se puede utilizar el centro de asociaciones del municipio?

Respuesta:

El centro de Asociaciones Pedro Zero lo se está utilizando en horario de mañana.

**16.-** ¿Cuántas devoluciones ha realizado el Ayuntamiento por tasas o impuestos indebidamente cobrados a los vecinos? ¿A qué cifra han ascendido esas devoluciones?

Respuesta:

Especifique el periodo del cual está interesado.

**17.-** ¿Se ha recibido ya por parte de la Comunidad de Madrid el importe de la anualidad del ejercicio 2022 de 155.468,41€ pertenecientes al convenio de financiación 100% de la entrega entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la financiación del programa de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto covid?

Respuesta:

La Comunidad de Madrid ya ha realizado el ingreso de esta cantidad en el Ayuntamiento de Valdemoro.

**22.-** ¿Qué está sucediendo con el servicio del rocódromo, se ha renovado la homologación que permite el uso del mismo?

Respuesta:

Respecto a la "homologación" antiguamente se hacía una revisión de seguridad anual cuando el rocódromo estaba en uso. Era una revisión voluntaria y recomendada por Norma UNE europea pero no de obligado cumplimiento. Se hacía por seguridad.

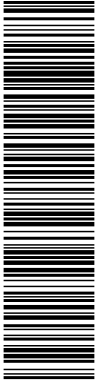
**23.-** ¿Por qué razón se abre el 28 de junio la piscina municipal de verano?

Respuesta:

No se abre el 28 de junio.

**24.-** En la calle Aguado especialmente con la calle Uruguay hay unos baches de especial gravedad porque recientemente hasta un motorista ha salido despedido, ¿Cuándo se va a

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: <b>Acta</b> (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UEK1D-7A08B-6NO9N</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2022 a las 8:43:42</b> Página 57 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 03/11/2022 14:30 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/11/2022 08:40	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1065932 UEK1D-7A08B-6NO9N-E396831B204E02A1EDFD752107447302431D116) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

arreglar?

Respuesta:

Próximamente.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las trece horas y diez minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán  
(PD, Resolución de Alcaldía núm. 1971/2022, de 18 de mayo)

Vº Bº  
El Alcalde  
Sergio Parra Perales

**Diligencia.-** para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 9/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 30/06/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 28/10/2022.

LA VICESECRETARIA,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Cristina Moro Sanjuán

Fdo.: Sergio Parra Perales

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

